

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Dr. SALINAS, José Ángel

**Vicepresidencia 1°:** Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Dra. Caminos, Leticia M.

**CONCEJALES PRESENTES**

Por la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Políticos, los señores concejales: Estoup, Payes, Molina, Calvano y López Desimoni.

Por la comisión de Obras y Servicios Públicos, los señores concejales: Pérez, Vallejos y Payes.

Por la comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, los señores concejales: Laprovitta, Sosa, Miranda Gallino, Ast y Romero.

**SUMARIO**  
**AUDIENCIA PÚBLICA**

**01 de junio de 2016**

o Portada – Sumario	2
o Inicio – Constatación del Quórum	3
o Resolución de convocatoria 150-P-16	3
o Constatación de la asistencia de los disertantes	3
Finalización	52
Agregados a la Versión Taquigráfica	53 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a un día del mes de junio de dos mil dieciséis siendo las 9 y 43 dice el

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Por secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum en las comisiones de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Políticos, en la de Obras y Servicios Públicos y en la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Efectuada la misma se constata la presencia de 13 señores concejales.

-Por la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Políticos, los señores concejales: Estoup, Payes, Molina, Calvano y López Desimoni.

-Por la comisión de Obras y Servicios Públicos, los señores concejales: Pérez, Vallejos y Payes.

-Por la comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, los señores concejales: Laprovitta, Sosa, Miranda Gallino, Ast y Romero.

-Y la ausencia de los concejales Gómez y Leiva en la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Habiendo quórum en las tres comisiones: en la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, en la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y en la de Obras y Servicios Públicos, por Prosecretaría, se dará lectura a la Resolución 150-P-16.

-Se Lee.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Vamos a pasar a la lista de inscriptos, no sin antes aclarar, que aquellos particulares que se hayan anotado para participar de esta Audiencia Pública, van a contar con cinco minutos para exponer y aquellos que representen a organizaciones van a contar con diez minutos.

En esta oportunidad, vamos a invitar a los oradores que vengan aquí al estrado, para que puedan explayarse y puedan ser escuchados por todos y cada uno de los asistentes de esta audiencia y aquellos que tengan que exponer algún power point, lo van a hacer desde sus lugares.

Lo que sí les voy a pedir a todos los asistentes, por una cuestión primero de orden y de respeto, pero sobre todo también por el trabajo de los Taquígrafos, que están en este momento trabajando aquí en el Concejo, silencio por favor y escuchemos las palabras.

Convoco al señor Aquino, Raúl Alberto DNI 16.853.213, adelante por favor.

-El señor Aquino, ocupa un lugar en el estrado.

**SR. AQUINO.**- Señor presidente, concejales, público en general, nuevamente debo agradecer la posibilidad que nos brindan a los vecinos de la Ciudad de Corrientes que es la de expresarnos en los temas que nos interesan a todos los usuarios.

No existe en el mundo transporte cien por ciento perfecto y nuestra Ciudad no es la excepción, nadie, absolutamente nadie, se pone feliz cuando le incrementan los servicios, por más que estos sean extremadamente eficientes.

La estructura concéntrica de nuestra ciudad y el tráfico vehicular que se incrementa día a día, hace que sea imposible exigir a los señores conductores de las unidades, frecuencia y regularidad. Los corredores urbanos que se han implementado en esta ciudad hace aproximadamente un año, han mejorado la frecuencia; no obstante ello, el flujo vehicular sigue siendo un inconveniente para cumplir con lo que todos los usuarios reclaman.

Hace un año, solicité en este mismo Recinto, que era hora que se legisle con estas medidas de neto corte antipopular, pero se debe restringir de una vez por todas, el ingreso diario de vehículos por números de dominio al área central.

Señores concejales, pueden copiar de otros digestos, nadie los va a expulsar del Legislativo comunal por hacerlo, pero háganlo.

Además, vuelvo a solicitar que se incorpore al sistema de recarga de tarjetas la posibilidad de realizarlo con débito, crédito y de manera on line.

También, procedo a solicitar al área de contralor que se exija a las dos empresas que aun a pesar de todo el tiempo transcurrido, no han incorporado a las paradas inteligentes, ni tampoco a la aplicación cuando llegan, que es de suma utilidad para todos los usuarios.

No pude hacer ninguna apreciación de la readecuación tarifaria, por no haber recibido vía correo electrónico el estudio tarifario, como no me lo han enviado en otras oportunidades, a pesar de haberlo reclamado, pero aun así entiendo y solicito que cualquiera sea el aumento tarifario que se otorgue, se priorice el salario de los señores conductores.

Muchas gracias.

-Aplausos.

-Abandona la Presidencia el Vicepresidente primero Molina y ocupa una banca.

-Ocupa la Presidencia el Señor Salinas.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Buenos días a todos. Gracias por la presencia, gracias señor vicepresidente por dar comienzo a la Audiencia Pública.

Como esto es un acto de democracia participativa, en definitiva es lo que nosotros venimos propugnando para todo este tipo de actividades y están previstas, por supuesto, en nuestra Carta Orgánica y agradecemos que sea creciente esta manifestación de la gente en poner interés en las cosas públicas.

Vamos a continuar con la audiencia. Llamamos al señor Secretario de Transporte de la Municipalidad, Gustavo Larrea, DNI 17.249.883

-El señor Larrea ocupa una banca.

**SR. LARREA.**- Buenos días. Por parte del Ejecutivo Municipal nos toca rendir cuentas en esta Audiencia Pública con relación a la tarifa del transporte público de pasajeros y al servicio en general. En este sentido, las tarifas fueron tratadas en el marco de la Ordenanza 6.283, que fue la que aprobara el Reglamento de Transporte de Pasajeros, los Pliegos de Licitación de Transporte y que en uno de sus anexos está establecida la metodología de cálculo del sistema del transporte, que es el anexo tres.

Comienza con la integración del SIMU en una resolución que integra al Ejecutivo, después convoca a los distintos sectores. El SIMU es el Sistema Integrado de Movilidad Urbana de la Ciudad de Corrientes, tiene por sentido evaluar todas las cuestiones vinculadas al Sistema de Transporte, no sólo a las tarifas en cuestión, pero en ese marco se dio el tratamiento en los términos del artículo 52 del anexo 1 del Reglamento del Sistema de Transporte, que establece cómo se da la discusión tarifaria, establece una proyección de un aumento del sistema de costo en los cuales cualquiera de los integrantes del SIMU puede solicitar la reunión del ente, como para poder empezar a discutir las cuestiones vinculadas al tema de costo.

En ese marco, establece esta metodología, que es justamente la aprobación en primera lectura y a los treinta días –treinta días como mínimo- la aprobación en segunda lectura y en el medio tiene que haber esto que se está dando ahora, que es la Audiencia Pública, en la cual se tiene que escuchar a los vecinos.

La tarea del SIMU fue evaluar las condiciones de costo del sistema, que de entrada de parte del Ejecutivo Municipal habíamos manifestado que habían cuestiones que eran imposibles de trasladar a los costos del sistema local, que es lo vinculado al aumento salarial: se estaba dando una discusión de un 45% de aumento acumulado durante el año, es decir, un 10,6% de aumento que impactó en el mes de febrero, más cerca de un 29%, que acumulado daba cerca de un 41%, lo cual implicaba un fuerte impacto en la estructura de costos del sistema, lo que obligó al Ejecutivo a fijar una postura, que esa cuestión no iba a ser vinculada a la tarifa del sistema.

Por lo tanto, la discusión se dio por los demás rubros, incluido también, otra cuestión que también se dejó de lado, como es el tema de los aumentos del gasoil y el valor del chasis, el valor dólar post depreciación, teniendo en cuenta que, en esa oportunidad, cuando empezamos la conversación, había una especie de acuerdo a nivel nacional plasmado en una Resolución, que es la número 46/2016 que establecía una especie de acuerdo entre los distintos sectores, entre los empleados, la UTA –que en ese momento estaba representando a los trabajadores- el sector empresario y el Gobierno Nacional, en el cual se acordaba el establecimiento de un promedio del valor chasis post devaluación en trece pesos con cincuenta centavos (\$13,50).

Luego, en virtud de los últimos anuncios que ha tenido el Ministerio de Transporte de la Nación, en virtud de un protocolo de entendimiento que tuvieron entre las partes y por requisitoria del Concejo, se hizo una reevaluación a través del SIMU donde, justamente, se incorporaron estas variantes y el nuevo aumento de los subsidios nacionales, con lo cual resultó prácticamente inocuo, digamos, la diferencia tarifaria entre lo que se había hecho en un primer momento y lo que se estableció en forma posterior a la requisitoria del Concejo.

Al trasladarse a la estructura de costos el 41% de aumento y obviamente, lo que implicaba este anuncio de un 37% de aumento del sistema del subsidio por vía de CCP -por vía de compensaciones complementarias provinciales- hacia el interior del país.

En esa oportunidad, lo que hicimos fue incorporar esas nuevas variantes y obviamente, al no haberse dado esta cuestión del monto intermedio del valor dólar sobre el chasis, pusimos el valor vigente en este momento de catorce pesos con cincuenta centavos (\$14,50) más la incorporación del subsidio, más el 41%, lo que dio una tarifa resultante que ahora los contadores lo van a explicar.

Esto es una especie de introducción. Creemos también que hay otros temas que tenemos que discutir y obviamente, responder en esta Audiencia Pública, lo que es vinculado al tema del Sube, lo que es vinculado a lo que viene posterior al proceso licitatorio y lo que viene también con relación a los proyectos del sistema de transporte que están pendientes, como para mejorar esto que habló el vecino, en primera instancia, que es la creación del corredor y con esto la mejora de la diversidad de conversión del sistema no sólo para reducir costos sino para reducir la difusión en materia de presupuesto.

Así que bueno ahora van a explicar los contadores, la estructura de costos en particular, luego también está nuestro director de Tráfico, acá presente, es quien atiende todas las cuestiones vinculadas en materia de frecuencia, denuncias, tiene el trato con los vecinos, con los delegados y es el que atiende –digamos- estas cuestiones que siempre se repasan- así que cualquier tipo de duda, creo que esto si bien está establecido un margen de diez minutos para cada uno de los exponentes, se viene dando y creo que de manera saludable, una discusión sobre el sistema, que... bueno, que estamos dispuestos a ver.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Si señor presidente, solamente para aclarar y para pedirle que de acuerdo a lo que establece la ordenanza, cada organización que representa, debe tener diez minutos; toda la organización tiene diez minutos con la posibilidad de una prórroga si así lo desea, conforme lo dice la ordenanza. Pero lo que quiero señalar es que no pueden venir dos, tres, cuatro personas, sino que, habla una persona o dos como quieran, pero distribuida en el tiempo que está establecido en la ordenanza, digo esto para poder ordenar y para ser absolutamente equitativos también con los vecinos, que sólo tienen cinco minutos o eventualmente una prórroga de otros cinco, si así lo solicitan expresamente, pero a los efectos de poder ordenarlos quiero señalar eso, que es lo que establece la ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Si, en todo caso se puede repartir el tiempo de los diez minutos; en este caso, son los representantes del Departamento Ejecutivo, que tendrían – digamos- este tiempo poder usarlo, para poder explicar mejor la cuestión ¿Le parece concejal?

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Sí, distribuido como dijimos, en diez minutos.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Tiene la palabra el Contador López Lecube.

**SR. LARREA.**- De todos modos también, disculpe, el contador también está anotado, nos hemos distribuido de manera de no poder entorpecer.

-Aclaran que uno representa a la Secretaría de Transporte y uno a la Subsecretaría.

**SR. LARREA.**- Más o menos dentro del marco....

**SR. ROMERO.**- Lo que pasa es que hay una sobre representación del SIMU.

El SIMU, es otra vez, hay dos funcionarios de la Secretaría de Transporte y está después el SIMU, diez, diez y diez, vamos a pasarnos, en realidad hay que ser más ecuanimes con los vecinos.

Que se distribuyan conforme a la ordenanza.

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Si señor presidente, simplemente, para aclarar esto realmente es así, pero también aclarar que si bien los dos son representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, estamos hablando de un funcionario que representa a la Secretaría de Transporte y otro funcionario que representa a la Subsecretaría de Transporte Urbano, más allá de que ambos sean del Departamento Ejecutivo Municipal.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.-** Si presidente, antes que nada quiero reportar lo que dijo el concejal López Desimoni, que hay una ordenanza que está vigente y tenemos que respetarla. El espíritu de la Audiencia Pública es escuchar a los vecinos de la ciudad y a las asociaciones.

El Departamento Ejecutivo, tiene sus posiciones, las conocemos y en todo caso si representan al Municipio, tienen la posibilidad de juntar una persona y dentro del tiempo estipulado por ordenanza, sino me parece que lo que estamos haciendo es, de entrada, violentar la que es la ordenanza que está vigente, en cuanto a la realización de la Audiencia Pública.

El espíritu de la Audiencia Pública, es escuchar a los vecinos de la ciudad y a las asociaciones.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).-** Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.-** Sí presidente, para reforzar lo que acaba de decir el concejal Vallejos, la verdad que a mí, particularmente no me interesa escuchar al funcionario municipal, porque para eso tenemos nuestros propios ámbitos.

Aquí venimos a escuchar a los vecinos y lo que nos interesa es la opinión de cada uno de ellos.

Como dijo el concejal Vallejos, ya sabemos cuál es la opinión del Departamento Ejecutivo Municipal.

El Ejecutivo Municipal puede enviar a sus representantes, pero no voy aceptar que me vengan a explicar a mí, como es el cálculo de la tarifa, ni a los oyentes.

Lo que yo quiero saber es qué opinan los vecinos, los inscriptos, las asociaciones, con respecto al sistema de transporte urbano de pasajeros.

Porque las posiciones del Ejecutivo Municipal ya las conocemos y venir aquí a reforzar una teoría y una cuestión de justificar un proceso, una decisión, no tiene ningún sentido, se desvirtúan de manera completa las Audiencias Públicas, señor presidente.

Entonces queremos reforzar este concepto: respetar la ordenanza y fundamentalmente, escuchar a los usuarios (sobre) cuál es su opinión con respecto al sistema de transporte urbano de pasajeros en la ciudad.

No quiero escuchar una opinión técnica del Ejecutivo Municipal, porque no corresponde - no corresponde- para eso está el SIMU y para eso están cada una de las comisiones que convocan a los funcionarios para dar la explicación.

Pero delante de una Audiencia Pública, el encargado del Departamento Ejecutivo Municipal, a mí no me va a venir a explicar cuál es la cuestión técnica de por qué hay que aumentar el boleto.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).-** Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.-** Si señor presidente, avancemos con la Audiencia Pública, por favor, el expediente es un expediente técnico. Lamentablemente es así, un análisis de costos técnico y la Audiencia Pública es para todos. Por favor, que continúen.

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).-** Tiene la palabra el concejal Romero y continuamos con la exposición.

**SR. ROMERO.-** Muy cortito, señor presidente; lo mismo que acaba de exponer mi colega con respecto a la intervención compartida de determinadas representaciones, voy a puntualizar el número seis y siete que corresponde a la UTA, debería modificar en diez minutos, la posibilidad de expresarse en esta Audiencia, si compartir esos diez minutos y lo mismo para la CETUC, el número diecinueve y veinte, compartir esos diez minutos y que se distribuyan en el uso de la palabra.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).-** Es procedente la aclaración concejal Ast.

-Hay gritos en la barra.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).-** Tiene la palabra el concejal Estoup.

-Hay gritos, el señor presidente pide orden y pregunta a la persona que toma asiento, si está anotado como expositor.

-La persona le responde, dándole su nombre y número de documento.

**SR. ESTOUP.-** Yo quiero hacer una pregunta, señor presidente, pregunta en realidad a la gente del Departamento Ejecutivo.

Por eso pedí la palabra en realidad, para continuar con la Audiencia Pública haciendo una pregunta, no para hacer ninguna aclaración, ni cambiar el modus operandi.

Hace una semana atrás, nosotros escuchamos una declaración del ministro de Transporte, el señor Dietrich, en el cual explicaba más o menos -mucho técnicamente no entendí- por eso quiero que explique ¿cómo impacta el treinta y siete por ciento anunciado por el gobierno nacional, para las cuestiones de costo de la tarifa de transporte, cómo tenemos que analizarlo eso? De acuerdo a lo que ha dicho el ministro Dietrich y también lo que se ha aclarado, pero sería bueno también de que nos aclare a los concejales, cómo impacta ese treinta y siete por ciento. Porque es algo que tenemos que analizar, tenerlo en cuenta o no tenerlo en cuenta.

Esa es la pregunta.

**SR. LARREA.-** Bueno, la verdad es que nosotros habíamos programado también no usar la palabra más de lo debido, nosotros inclusive, vieron que mi alocución no duró ni cinco minutos, la idea era eso.

Pero la verdad como se venía dando en las distintas, sucesivas audiencias, desde que se instaló en la Audiencia Pública el tema del boleto, fuimos respondiendo a todas las cuestiones.

La verdad es que por eso vinimos preparados con una serie de materiales, que creíamos condescendiente con lo que veníamos discutiendo en audiencias anteriores.

En relación a la pregunta del concejal, está muy claro el protocolo de entendimiento que hicieron el Gobierno Nacional y la UTA, en el mes de abril de este año y las Cámaras Empresarias y el Ministerio de Trabajo. Ese 35%, 37% que habló el ministro es justamente destinado a compensar el salario de los trabajadores, que en ese momento se había hablado de un 29% más. Ese 29% era más del 10,6% -como había dicho en forma anterior- que se había fijado ya para el mes de febrero -que habían pactado ya en el mes de febrero- que fue una paritaria del 2015 y se fijó a cuenta de la paritaria del 2016.

Ese fue en el mes de febrero, y acumulaba el 29%, y después el destino del 37% también por anuncio del Ministro fue compensar los mayores costos del sistema por los



aumento del gasoil, de manera exclusiva. Y ahí en ese protocolo habla claramente de cómo van a hacer las condiciones las pautas salariales que van a tener el sector; establece dos mil pesos (\$2.000) no remunerativo para el mes de abril, dos mil pesos (\$2.000) no remunerativo para el mes de mayo; esos dos mil pesos (\$2.000) de abril impactó en el subsidio de compensaciones complementarias provinciales, en la columna cuatro, ustedes van a ver si entran en la página de la Secretaría de Transporte, cuando entran a la SISTAU y entran a la compensación complementaria provincial ya están informado por parte de la Secretaría y fueron trasferidos a las empresas para el mes de abril exclusivo.

En realidad, ese 37%, si uno le pone número a las cifras actuales de lo que reciben las empresas locales, de quince millones de pesos (\$15.000.000) que reciben las empresas locales de compensación tarifaria, se irían a veintiún millones de pesos (\$ 21.000.000) y en realidad no es así, se irían pagando en forma paulatina a medida que impacte los aumentos salariales.

También establece en ese protocolo de entendimiento la situación en adelante producto de un pedido de los intendentes en el mes de febrero de este año cuando se reunieron con el presidente Macri, los veinticuatro intendente de las capitales, solicitando que las revisiones de las tarifas del Sistema Público de Transporte de alguna forma se nacionalicen a través del Sistema SUBE, y se incorpore una discusión adecuada para todo el territorio de la Nación.

Eso está contemplado, inclusive en ese protocolo de entendimiento establece una metodología que está vinculado a una resolución, que se había fijado la estructura de costos para todo el Sistema del interior del País, y es la que también se utiliza en el orden local para discutir tarifas y es la que está vinculada al anexo 3 de la Ordenanza 6.283 que establece la metodología de costos.

En realidad, ese 37% se va a ver recién a medida que vaya impactando el aumento salarial que está fijado en forma escalonada, después esos dos mil pesos (\$ 2.000) pasan al básico conformado en el mes de junio, luego se establece una suma no remunerativa de \$1.500 (pesos mil quinientos) hasta diciembre y en diciembre un 16 % de aumento hacia ese sector.

Se acuerda en adelante a partir del anuncio, la fijación de una metodología en el interior del País, que está determinada en la Resolución 53 del año 2016 que establece valores de referencia, por ejemplo, el valor del kilómetro en pesos treinta y cinco (\$ 35) a diferencia de treinta y dos pesos (\$32) que tenemos nosotros fijados en el orden local.

Sin embargo, nosotros tomamos nuestros valores de referencia de acuerdo a los estudios que hemos realizado.

-El concejal Molina solicita el uso de palabra.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Perdón concejal, para ordenar la Audiencia, que termine la exposición y hacemos las preguntas.

Seis minutos ocupó el señor secretario Larrea, le quedan cuatro minutos al contador López Lecube para los diez minutos, más cinco minutos que tienen y después continuamos con las preguntas.

A continuación, en el orden de inscripción se encuentra el contador Marcelo López Lecube D.N.I 18.358.806. Subsecretario de Transporte Urbano. Contador, usted tiene la palabra.

**SR. LÓPEZ LECUBE.-** Buenos días a todos: como venimos exponiendo todos los años, hacemos un...

- Expone gráficos en pantalla.
- Problemas con la pantalla.
- Solucionado el inconveniente continúa su exposición el señor López Lecube.

**SR. LÓPEZ LECUBE.-** Como mencionaba, desde la Subsecretaría trabajamos en la idea con esta exposición, de hacer un raconto histórico de cómo viene evolucionando el sistema, y parte de la información que consta acá, obviamente que es información que se tiene en cuenta para el trabajo en la estructura polinómica de costos, esto es un compilado de valores referentes del sistema.

Acá tenemos exhibido particularmente todos los años, mostramos la evolución del pasajero, pero en este año en particular 2016, como ustedes los ven ahí sombreado y se hace la aclaración en la diapositiva, la Secretaría a partir de las auditorías realizadas en lo que va del año –que ya hemos hecho tres- proyectamos el volumen de pasajeros, porque obviamente estamos a mitad de año, no tenemos un guarismo absoluto del 2016.

Pero quisimos con este trabajo focalizar en la estructura de costos, en lo que hace a un impacto más específico en vez de tomar valores a diciembre de 2015. Este es el parque motor que viene funcionando y esta data que se exhibe acá, es una data que se puede constatar, es una data oficial cargada en la página del Ministerio de Transporte de la Nación, tiene que ver con todo el desarrollo y estructura del subsidio.

El kilometraje recorrido también es un kilometraje que nace de una traza y las variaciones tienen que ver con las incorporaciones que se han ido a cubrir, extensiones de trazas a barrios nuevos que se han ido agregando en la ciudad donde se extendieron el recorrido de buses.

Este año en particular tenemos... como estamos trabajando sobre una estructura similar a la que la Secretaría venía sosteniendo de alguna manera afianzada en la Resolución 279 del 2009 del Ministerio de Transporte de la Nación, pero con la Ordenanza 6.283 sancionada el año pasado, se hizo de nuestra jurisdicción esa estructura de costos.

En esa estructura de costos que se desglosa en el anexo 3, menciona y nacemos con lo que es el pasajero equivalente que históricamente venimos explicando, el pasajero equivalente es en realidad es la porción de pasaje que termina abonando el pasajero por kilómetro, que termina abonando en sí el boleto.

Este cuadro es -lo trajimos a colación años anteriores pero no lo exhibimos- pero de alguna manera nos da indicadores que pueden ilustrar a los vecinos y a los ediles de cómo se distribuye la carga del sistema y estas proyecciones nos están mostrando -y estoy hablando siempre sobre usuarios 2016- en lo que hace al primer cuadro, y el volumen de carga conforme a 2015, y ahí vamos viendo los porcentajes de carga por segmento de usuarios, lo que también nos está indicando el segmento de tarifas que está aportando al sistema, en el cuadro de abajo tenemos reflejado en sí la curva que indica el consumo de los buses o el consumo del servicio sobre el sistema.

**SEÑOR PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el señor López Lecube.

**SR.LÓPEZ LECUBE.-** Nosotros, desde la Subsecretaria aportamos información hacia los integrantes del SIMU, particularmente en este caso como mencione ya, auditamos a las empresas en lo que hace al boleto, porque fue una decisión de llegar a un valor más referido a la realidad, no tomando el ejercicio anterior y como se mencionó hoy acá, se trabajó en la primera reunión del SIMU que se dispara a partir de la requisitoria del sector empresario, se dispara con documentación que integra el expediente y que ha llegado al Concejo Deliberante, en el cual se puede observar la variación en ítems de la estructura de costos que en sí se encuentran agrupados en grandes rubros.

**SEÑOR PRESIDENTE (Salinas).-** Contador, se han agotado sus cinco minutos, le quedan cinco minutos más para exponer.

**SR.LÓPEZ LECUBE.-** Voy a utilizar el tiempo para de alguna manera explicar que desde el SIMU se arribó a un valor primigenio que se analizó con antelación a los anuncios y en plena negociación de las escalas salariales con el sector, que sería lo que impactaría en el costo del boleto, por lo que tenemos desde el SIMU y a partir de que el Concejo requirió que se revea la situación después de un anuncio formal unificado, que es ese protocolo de entendimiento.

A partir de ello es que consta en el expediente una segunda evaluación, donde se trasladó la escala salarial nueva como un hecho concreto, contra en ese momento -al momento que hicimos el ejercicio de cálculo, hicimos un ejercicio de cálculo como si los subsidios se hubieran cumplido, cuando que en ese momento estaban anunciados en su cuantía y no reflejaban su impacto real, como se puede constatar de la página del Ministerio de Transporte a hoy con la primera porción del impacto en la escala salarial, ya se vio durante el mes de abril en un agregado, en una columna adicional, que desde el Ministerio se trasladó un adicional del subsidio encajado, o sea que viene a seriar o a dar nulidad al incremento salarial porque lo agrega en la porción de la primer cuota salarial de este convenio con el gremio del transporte, que fue de dos mil pesos (\$2.000) a partir del mes de abril.

**SEÑOR PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el señor Lanari.

**SR.LANARI.-** Yo quería hacerle una pregunta únicamente. El Ejecutivo Municipal nos puso un programa tarifario de seis pesos con treinta centavos (\$6,30) para el primero de junio y siete pesos con treinta centavos (\$7,30) para el primero de julio, aun antes del treinta y siete por ciento que anunciara la Nación.

Yo voy a reiterar la pregunta que de alguna manera hizo el concejal Estoup ¿Por qué no se ha hecho ninguna modificación, teniendo en cuenta el impacto adicional de un treinta y siete por ciento, que son los subsidios nacionales? Siguen manteniendo la misma tarifa.

**SR. LARREA.-** La verdad es que evidentemente no me expliqué bien, disculpe.

El treinta y siete por ciento que anunció el ministro de Transporte de la Nación en un acuerdo macro con la UTA, los empresarios del transporte y el Ministerio de Trabajo de la Nación, tiene como único destino compensar salarios de los trabajadores, el aumento salarial de los trabajadores.

**SR.LANARI.-** Yo entendí eso, pero me imagino que cuando uno discute el aumento del boleto está discutiendo también el salario y hay un recurso de treinta y siete por ciento y no hubo ninguna modificación pre y post de ese treinta y siete por ciento.

Yo quiero saber claramente por más que me digan a dónde está destinado, yo quiero saber ¿por qué no impactó negativamente en la suba?

**SR. LARREA.-** Porque justamente al principio de mi alocución, concejal, había aclarado de que esa discusión, cuando empezamos a hablar, la primera reunión que hemos tenido en el SIMU, no discutimos de aumento salarial, no incorporamos el aumento salarial al cuadro tarifario resultante, que después fue derivado al Concejo. No incorporamos el aumento salarial, no incorporamos el impacto de los mayores costos que implicaba el aumento del chasis y justamente en forma posterior el treinta y siete por ciento que anunció Dietrich fue destinado a solventar estas dos cuestiones solamente.

**SR.LANARI.-** Entonces, vos no me estás planteando una situación, si no impactamos el chasis, no impactamos el aumento salarial, que se fijó un precio del boleto estimativo que en cualquier momento, cuando le tengamos que sumar el impacto salarial en lugar de ser seis pesos con treinta centavos (\$6,30) , siete pesos con treinta centavos (\$7,30) hubiera sido diez pesos con treinta centavos (\$10,30) dentro del tres meses, porque en algún lugar tenían que sumar el impacto salarial ¿cómo se hace una consideración de un costo del boleto por todo el año sin tener en cuenta todas las variantes?.

**SR.LARREA.-** Es que justamente por eso inclusive, no sólo que lo dijimos, sino que se escribió en el primer dictamen del SIMU, concejal.

Es decir, el Ejecutivo no está de acuerdo en trasladar el costo laboral a las tarifas del transporte público; habrá que buscar otra alternativa de subsidio del sistema, pero no a las tarifas, eso es una posición asumida por el Ejecutivo desde el principio de la discusión, lo dijo el propio intendente cuando empezamos a hablar de esta cuestión. Es decir, no trasladamos porque simplemente era imposible, teniendo en cuenta que nos íbamos a una tarifa por encima de los nueve pesos (\$9.00).

Entonces, ante esa situación habrá que buscar otra alternativa, no olvidemos que era en un marco donde todavía no estaba la decisión del gobierno nacional, de compensar esos costos, que se venía dando año a año.

Desde el año 2012 cuando se congelaron los subsidios nacionales por mayores kilómetros, por mayores servicios, cuando se fijó un subsidio promedio para el área metropolitana y para el interior del país, las compensaciones que vinieron adelante fueron - inclusive de la gestión anterior- justamente en el marco de discusiones salariales, los aumentos salariales fueron compensados; como esa decisión no se había tomado cuando mandamos las tarifas al Concejo no se había tomado por parte del gobierno nacional, que después saludablemente lo tomó y entendió, pero entendió el gobierno nacional por requisitorias de los intendente desde febrero, por las requisitorias de las distintas jurisdicciones que íbamos a Buenos Aires y explicábamos la situación y vieron también el desfasaje de subsidios entre lo que es el área metropolitana y el interior del país, con la única diferencia que en esta oportunidad, lo que hizo, es en vez de compensar en el área metropolitana el aumento salarial por la vía de subsidios lo compensó con tarifa.

En el interior eso es imposible y lo dice el propio ministro, inclusive está escrito en el Acta de protocolo lo dice que es imposible, teniendo en cuenta las diferencias hasta tres veces más

de tarifa en el interior del país comparada con el área metropolitana, esa fue la cuestión. No sé si me pude explicar bien.

**SEÑOR PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el señor Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias presidente. Quiero centrarme en... es una pregunta centrándome en el anuncio del gobierno nacional de este subsidio del treinta y siete por ciento de las compensaciones complementarias provinciales, tengo entendido -como lo dijo usted- va destinado a compensar los incrementos salariales, tengo entendido también los futuros aumentos del costo de gasoil ¿es así?

Ahora, este anuncio del treinta y siete por ciento va destinado a estas dos únicas variables, lo que quiero saber es ¿de qué forma se efectiviza este subsidio? es decir, este treinta y siete por ciento. Escuché a usted decir, puede pasar y quiero que usted lo aclare, que este treinta y siete por ciento de subsidio no va a ir directamente a las empresas de forma completa, sino que va a ser paulatino, porque una cosa es si este subsidio, este treinta y siete por ciento va directamente a las empresas en forma total o se va dando en forma paulatina con el paso o el transcurrir del tiempo, quisiera que me aclare esta cuestión.

**SR. LARREA.**- Sí, está establecido también en esta Acta que hablamos, inclusive en el acuerdo salarial, en un marco de paritarias del Ministerio de Trabajo, es decir, los subsidios van a venir a medida en que impacte el aumento de los salarios.

Esos dos mil pesos (\$2.000) que eran en abril, que impactó ahora, el 20 de mayo más o menos, se compensaron a través de un incremento similar en los subsidios en la columna de CCP que se determina de acuerdo a los F931 de la empresas, de acuerdo al personal que tiene dado de alta la entidad y así van a venir de forma sucesiva, es decir, este mes tiene que venir otra parte que tiene que impactar para el mes de mayo, luego también los subsidios para el impacto que tenga cuando se transforme en remunerativo, van a tener por el F931 también, que contempla cargas y contribuciones.

Así, de manera paulatina y obviamente también contemplando los aumentos del gas oil que son los únicos rubros que compensa el Estado Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Simplemente para recordar, señor presidente, que ante la llegada del presidente Macri, el bloque de concejales del Frente para la Victoria expresó su preocupación por este tema de la cuestión que tiene que ver con los subsidios; en función de eso, lo que preguntaba el concejal Lanari, tiene que ver con que no fue contemplado en el proyecto de la tarifa, que fue enviado por el Ejecutivo.

Habiendo cuenta de que estaban en términos de paritaria y que la tarifa se iba ir a un número imposible de sostener por parte de los usuarios, es decir, la responsabilidad del Ejecutivo Municipal tiene que ver con poner las cosas en el contexto que son. Y estas tarifas, que viene unidas a la aplicación de la SUBE, tiene esa condición.

La única manera de sostener una tarifa de este valor es con la aplicación de la SUBE y la nacionalización de estos valores porque sino sería imposible para los usuarios. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Continuamos con el desarrollo de la Audiencia.

Convocamos al señor Flores, Hugo DNI 17.432.740.

-Se aclara que ya se expuso en representación del SIMU.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Continúa el señor Goldfar, Walter DNI 5.672.825; en representación de la Asociación de Usuarios y Consumidores.

**SR. GOLDFAR.**- Señor presidente del Concejo, mi amigo José, compañero de viejas luchas, me alegra que presida esta Mesa; señores miembros del Gabinete del Ejecutivo, señores concejales, al público en general, a los vecinos, a los representantes de las diversas instituciones: buen día.

Soy uno de los apoderados de la Asociación de Usuarios y Consumidores de la Provincia de Corrientes, mi nombre es Walter, mi apellido es Goldfar, soy abogado y vengo en representación de esta Comisión que me ha encomendado hacerme presente en esta Audiencia Pública.

Nosotros vamos a dejar un petitorio que contiene dieciocho puntos que fundamentan las respuestas que nosotros encontramos en los distintos sectores de personas que concurren a nuestra institución, que nos hacen llegar sus opiniones, los que son en la mayoría, usuarios del servicio del transporte de pasajeros.

Debo decir en homenaje a la absoluta verdad, que casi en forma unánime o en una gran mayoría son críticos, nos señalan muchas falencias del servicio de transporte de pasajeros; algunas, por ejemplo, en los barrios más alejados del centro no existe un fluido tráfico, con un horario acorde sino que tienen que esperar a veces mucho tiempo para poder acceder a un servicio o a veces no existen refugios y con las inclemencias del tiempo se agudiza; pero todo esto lo voy a dejar por escrito.

Quiero aprovechar estos escasos cinco minutos para hacer tal vez, un par de reflexiones. Nosotros consideramos que... confiamos mejor dicho, tanto en los señores concejales del oficialismo como de la oposición, apelando a la inteligencia, a la creatividad, a la audacia, en este delicado tema, complejo de una tarifa van a encontrar una tarifa justa, prudente, razonable en función de los usuarios, que en la mayoría son personas con escasos recursos.

La Provincia de Corrientes tiene un nivel salarial bastante bajo, por lo tanto eso se debe tener en cuenta, pero fundamentalmente teniendo en cuenta, yo diría, tres o cuatro factores: primero y principal, que los usuarios que son el núcleo, el centro de esta problemática, puedan tener que pagar una tarifa justa, razonable, como contraprestación de eso se le brinde un servicio de calidad, de confort, de seguridad, con la frecuencia y los ritmos apropiados para que cada uno pueda trasladarse en tiempo y forma a la hora que tiene prevista; pero también la tarifa tenga la posibilidad que garantice a que los trabajadores del volante, que son una parte fundamental de este servicio público, tengan garantizado un salario digno, un salario justo pagado en tiempo y forma, hoy como activo y mañana como jubilado también le permita tener una jubilación acorde al tiempo del trabajador en esta esforzada tarea.

También haría una invitación, una reflexión a las autoridades que ejercen el control para que utilicen los controles, para ir subsanando los problemas que puedan haber y eventualmente, si todo está bien, mejor. Porque a veces es cierto que todos somos buenos pero si nos controlan somos mejores.

Finalmente, haría una exhortación que nos han reclamado, que nos han pedido que lo dejáramos presente, porque se terminan mis cinco minutos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Una aclaración: como representante de una asociación tiene diez minutos para exponer.

**SR. GOLDFAR.**- Está bien, gracias señor presidente.

Esta exhortación tiende, habida cuenta que, tal cual me suponía, en esta Audiencia se han mencionado varias ordenanzas, se hizo referencia a la Carta Orgánica, que recordamos es la norma máxima que dirige a esta entidad, a este ámbito, y en ese sentido la exhortación va dirigida concretamente a este Departamento Ejecutivo que no exime responsabilidad a los anteriores Departamentos Ejecutivos, porque en el año 1994, la Carta Magna, la Carta Orgánica de la Municipalidad exigía la conformación del Comité de Control de Servicios Públicos.

La última, la que aprobamos en el año 2013 y tuve el honor de integrar, de participar, en el Artículo 114 también establecía un sistema de control. En el Artículo 119 de esta Carta se establecía que la misma debía ser reglamentada treinta días después, vale decir, hace veintidós años que las distintas gestiones que corresponden a distintos partidos políticos, etcétera, etcétera, no han cumplido esta manda y alguien dijo que dentro de la ley todo y fuera de la ley nada.

Debemos ser esclavos de la ley, porque sin poner en absoluto en duda ni enjuiciar la actividad, ni del SIMU, ni de los integrantes a quienes respeto, yo creo que como bien decía nuestro presidente, la democracia participativa es una manera no sólo de escuchar a nuestro pueblo sino de fortalecer las instituciones y cuando se fortalecen las instituciones se contribuye a dar transparencia a la actividad y cuando hay transparencia, significa que hay un clima social de paz y cuando hay paz social, generalmente este flagelo de la corrupción que más muchas veces existe es como que tiende a no estar presente.

Qué bueno, sería entonces, que la Ordenanza que ustedes van a terminar sancionando establezca una tarifa justa y razonable que garantice lo mejor, calidad, confort, seguridad al pasajero transportado, que respete al trabajador del volante que muchas veces no es tenido en cuenta y a veces es la cara visible de la crítica y recibe el enojo y el impropio del pasajero; que se garantice la dignidad del trabajador con salarios justos, pagados en tiempo y forma y que se le garanticen todas las condiciones laborales que a veces falta, llámense baños o descanso, etcétera. Y las autoridades, que ejerzan el control.

Y termino con esto, que bueno sería que en la próxima audiencia pública, cuando se tenga que tratar un nuevo aumento de la tarifa del servicio público de pasajeros, puedan estar presentes los siete miembros que integran el comité de control de los servicios públicos, asociaciones civiles, entidades intermedias y todos lo que está perfectamente establecido en la Carta Orgánica, que desconozco los motivos por qué hace veintidós que años está pendiente, es una deuda que deben saldar cualquiera sea el signo político que hoy esté, porque de lo contrario cuando no respetamos la ley, estamos produciendo un factor de discordia, de grieta y tenemos que aspirar a una sociedad más justa, más fraterna, más solidaria, donde debemos estar unidos para enfrentar los grandes problemas y desafíos de esta hora. Muchas gracias y buenos días.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- ¿Algún concejal va a hacer preguntas?

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Doctor Golfard, de acuerdo a su criterio y a su conocimiento, con respecto a su rol y al conocimiento que tiene al respecto al control de usuarios y consumidores, que usted es apoderado y seguramente habrá visto que dentro de la asociación han llegado seguramente, muchas denuncias, muchos reclamos.

Ahora bien, de acuerdo al criterio que usted ve afectado en estos últimos meses, en este sentido la pregunta es y de acuerdo por supuesto a la realidad que está pasando la República Argentina, a la cual Corrientes no puede estar excluida ¿usted qué opina de que si se debe o no actualizar la tarifa?

**SR. GOLFARD.-** En nuestra posición -y que la dejamos por asentada- la asociación considera que el seis treinta, siete treinta que se proponen son excesivos, habida cuenta que según nuestros estudios -ustedes pueden coincidir o no, son nuestros estudios, respetamos lo que opinen ustedes- es más que suficiente para disminuir considerablemente porque los subsidios cubren fundamentalmente, gran parte de todo el costo operativo.

No es menos cierto, que de aquellos objetivos que hablábamos, nos parece absolutamente razonable que la empresa tenga acceso a una retribución, a una utilidad razonable, justa, como contraprestación del servicio que brinda, pero el subsidio que perciben nosotros creemos que no es una... inclusive hasta donde tenía conocimiento a lo mejor me puede explicar el amigo Larrea o alguno qué incidencia tienen los subsidios que perciben en relación al costo que ustedes tenían, pero básicamente, el clamor de nuestras quejas, de las personas que nos visitan, es que es excesivamente alto y tendrían que bajar considerablemente, o sea por los subsidios.

**SR. ESTOUP.-** O sea la aclaración que usted me dice es que la actualización tarifaria tiene que ir para abajo, a diferencia de lo que está sucediendo en el país.

**SR. GOLFARD.-** Efectivamente.

**SR. ESTOUP.-** Perfecto está aclarado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** ¿Alguna otra pregunta? Muchísimas gracias doctor Golfard.

Convoco al señor Quintana, Alejandro 23.263.909, U.T.A.

-El señor Quintana, ocupa un lugar en el estrado.

**SR. QUINTANA.-** Buen día presidente del Concejo Deliberante, buenos días señores.

En primer lugar, me hago eco de lo que decía el doctor Golfard, que se garantice el sueldo de todos los trabajadores del volante, como así también, como entiendo que hay una licitación, que se respeten todas las fuentes de trabajo que pudieran estar en riesgo, ya sea por una decisión de una empresa o de una UTE, que se garanticen tanto la antigüedad, como los fueros sindicales y cada cargo que tenga cada conductor.

En segundo lugar, en segundo lugar pido que se avance con el tema de los sanitarios que es un proyecto que está ahí en el puerto, debido que los del puerto han quedado ya obsoletos, teniendo dos sanitarios y tres mingitorios, para la cantidad de choferes que todos los días paran en el andén del puerto, quedó demasiado chico.

Entiendo que hay un proyecto para construir y pido que se avance, tanto en la parte empresaria como los concejales que avance en esto También pido el corredor vial estamos teniendo problemas porque hay días en que los autos paran, pedimos que haya un control en



las paradas de colectivos muchas veces se paran en doble fila y esto trae un problema para todos los compañeros; los autos, camiones no respetan la parada de colectivos y después tenemos problemas nosotros no sólo de agresiones verbales, sino por ahí se van a mayores.

Se contemplen también los semáforos que han agregado, que han entorpecido el tránsito a mi entender, en todas las líneas de colectivos han agregado semáforos y no han contemplado los minutos, tanto de pausa y descanso del recorrido de cada línea, por lo que le pedimos a transporte y a quien corresponda, que revean eso, sino tenemos que andar los conductores en el aire como se dice y después tenemos que pagar las consecuencias de siniestros, de accidentes y muchos daños.

Es lo único que tengo para decir, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Más allá que este tema tiene poco que ver, pero aprovechando la experiencia de los profesionales del volante, en este caso del sindicato, la pregunta sería: si usted cree conveniente aumentar los corredores semiexclusivos para el transporte público de pasajeros en el microcentro.

**SR. QUINTANA.**- Sí, totalmente, no podemos depender de un solo corredor, porque como le dije hay veces que usted entra por Rioja y de Rioja a Bolívar hay autos estacionados, porque sabemos cómo es la mentalidad nuestra, ponemos la baliza un segundo, pero si todos ponemos la baliza un segundo tenemos que parar en doble fila, se puede lastimar algún pasajero y después tenemos problemas, los choferes de colectivo son los que tienen ese problema.

**SR. ESTOUP.**- Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, cuántos años hace que están reclamando los sanitarios y en segundo lugar qué les contestan o qué nueva respuesta hay por parte de los empresarios para no concederles, para no garantizar un derecho elemental de tener un lugar como el baño, obviamente una prestación a cargo de los empresarios de indudable cumplimiento.

Entonces, primero qué cantidad de años, porque este no es un problema de una semana, o un mes, cuántos años hacen o cuantas décadas, en todo caso hace que no se les instala los baños.

Y en segundo lugar -no sé- qué nueva argumentación utilizan los empresarios del transporte para no darles los sanitarios.

**SR. QUINTANA.**- Concejal en lo que me compete a mí hace más de ocho años, diez años, que se está pidiendo y generalmente no tenemos baños en cabecera, ahora se han puesto uno u otros y siempre piden con el tema del boleto, que se va a hacer, siempre piden un porcentaje pero hasta hoy en día no se cumple, sé que hay un proyecto.

**SR. ROMERO.**- ¿Qué les dicen? ¿Les dicen que están pobres? ¿Es falta de recursos, digamos?

**SR. QUINTANA.**- Dicen que está en marcha, pero siempre queda ahí.

**SR. ROMERO.**- Es un problema de falta de recursos, digamos.

**SR. QUINTANA.**- Seguramente, desconozco eso.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Desde mi experiencia sindical, le pregunto al señor Quintana: ¿Qué respuesta tiene del sindicato que los agrupa? Porque es parte de la Ley de Contrato de Trabajo, las condiciones laborales y es parte también, de lo que se discute también, en paritaria.

Entonces yo creo, que amerita no solamente poner la responsabilidad en quien corresponde que es el empresario, sino también, los trabajadores hacerse cargo de defender sus derechos.

**SR. QUINTANA.**- Sí concejal nosotros generalmente siempre pedimos y reclamamos en la Subsecretaría de Trabajo como se ha pedido acá también, que nos den una mano porque se ha pedido siempre.

La Unión de Tranviarios Automotor siempre ha pedido el tema de que se instalen los sanitarios, sabemos que tenemos un derecho que nos ampara, pero muchas veces son reclamos sin eco.

**SRA. SOSA.**- Habrá que revisar entonces cuando se elige representante, compañero Quintana.

**SR. QUINTANA.**- Sí, eso escapa ya a este órgano concejal.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente. Le recuerdo, mejor dicho, usted debe saber que está dentro de su convenio colectivo de trabajo, además hay una Ordenanza que establece que tienen que hacer los sanitarios.

**SR. QUINTANA.**- Nosotros exigimos concejal.

**SR. ROMERO.**- Es inexplicable sostenerse sobre un sistema de transporte urbano de pasajeros con trabajadores que no sabemos si tienen derecho o no a hacer sus necesidades.

Se supone que tienen necesidad de hacerlo en un horario de ocho horas de trabajo. A esta altura es vergonzoso y bochornoso que no se garantice ese servicio, este es un tema que excede la cuestión de los trabajadores. Estamos hablando de que no podemos tolerar los vecinos de la ciudad, que se mantengan estas condiciones de trabajo en un sistema absolutamente estratégico para la vida de la ciudad.

La verdad es que les pregunto si los empresarios últimamente utilizan otra clase de argumentos, es decir si son más imaginativos, digamos, si hay algún nuevo argumento o si el argumento es que están pobres, que no tienen para...

**SR. QUINTANA.**- No, el argumento no es que están pobres, el tema es que tenemos el baño en el puerto y algunos baños secundarios de cabecera. Por eso es que pedimos a los concejales también que nos ayuden, siempre hemos hecho los reclamos que corresponden en el tema del baño, yo bien lo sé, porque hemos tenido que lamentar muchos problemas por no tener un baño y hoy en día no nos podemos bajar en cualquier lado a hacer nuestras necesidades fisiológicas porque está todo poblado, concejal.

**SR. ROMERO.**- Vamos a trabajar en eso.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Gracias, señor presidente. Quiero hacer una pregunta, existiendo una Ordenanza que contempla todas estas cosas que ustedes solicitan ¿recurrieron al responsable

del Departamento Ejecutivo para ver si el mismo hacía cumplir la Ordenanza o no? Aprovechando que hay gente del Ejecutivo que es la responsable de hacer cumplir las cosas vinculadas con el área.

**SR. QUINTANA.-** Por eso estoy pidiendo concejal que nos ayuden, hemos recurrido a la Subsecretaria, porque hay veces que tenemos problemas por bajarnos en la cabecera de los baños, porque hay padres con familias que están tomando mate, por decirle, y nosotros tenemos que estar aguantando las ocho horas las ganas de hacer nuestras necesidades fisiológicas. Pero no depende sólo de la Unión de Tranviarios Automotor, necesitamos del Ejecutivo, como dice usted, que los concejales nos ayuden para hacer cumplir eso.

Entiendo, como dije anteriormente para no ser reiterativo, que hay un proyecto bastante ambicioso y grande en el Cuerpo que contemplaría en parte la necesidad que tienen todos los choferes, debido a que la mayoría de las líneas llegan al puerto y para eso también, pedimos en Transporte, que se nos den las pausas y descanso como corresponde o sino tendríamos el baño virtual, no nos podríamos bajar.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el señor Larrea.

**SR. LARREA.-** Gracias. En relación a la pregunta del concejal y como a mí me compete ser la autoridad de aplicación en la materia, el Pliego de Licitación que ha sido aprobado por la Ordenanza 6.283 establece un esquema de refuncionalización del puerto, en el cual el Ejecutivo tiene que aportar un proyecto de un nuevo esquema de dársena de sanitarios, de una sala de estar para los choferes y otras cuestiones, que es un proyecto que ya lo tiene elaborado el Ejecutivo y que tiene que ser financiado por las empresas de transporte.

Las empresas de transporte han firmado el contrato de concesión a fines de abril de este año, tienen el término de ciento ochenta días para cumplir con las condiciones de prestaciones establecidas en el Pliego y dentro de su presentación, aceptaron las condiciones propuestas en términos del proyecto del puerto y de cuestiones vinculadas justamente, a lo que usted está hablando.

Es decir, esta vez se puso en el Pliego de Licitación que la falta de cumplimiento va a determinar la caída de la concesión y el recupero de la garantía de oferta realizada.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Llamamos al señor Francia, Rubén D.N.I 14.608.916

-El señor Francia ocupa una banca.

**SR. FRANCIA.-** Buen día autoridades del Concejo Deliberante, compañeros presentes, ciudadanos, me presento en nombre de la Unidad de Tranviarios Automotor, nada más que para –ya mucho dijo mi compañero- ahondar un poquito más el tema que se está tratando, la tarifa.

En este tema, el salario del trabajador no representa únicamente el 37% que fue subsidiado en esta última escala salarial que se logró, es mucho más de lo que representa el salario del trabajador en esta tarifa, esto pasa a ser el costo operativo de las empresas. Lo que pide la UTA es que se contemple en el tema de la tarifa, el salario de los trabajadores.

Si bien se logró un 37% de subsidio en los salarios, esto es el equivalente al último aumento, pero ya venimos siendo subsidiados en nuestro salario desde el año 2002. No solamente el sector empresario recibe los subsidios por el equivalente al boleto por cada pasajero, sino también por tema del salario.

Hoy nos encontramos, tal es así que si bien uno mira en internet los valores que las empresas reciben, hoy existe como que las empresas fueron adjudicadas ya de los últimos valores de los dos mil pesos (\$2.000) de aumento que se está pagando a las empresas y sin embargo, ayer estuve con el Ministro de Obras y Servicios Públicos, con el contador Álvarez, con el nuevo (palabra inaudible) que es otro contador, que es el director de Transporte, y en los fondos de Corrientes, no están los fondos del subsidio para que nosotros cobremos. A pesar de ello, las empresas están pagando los dos mil pesos (\$2.000) que hemos tenido de aumento, que es con retroactividad al 1° de abril.

Ahora, tenemos que contemplar en caso de que esos subsidios no lleguen por equis motivo o por motivos que sean ajenos de los trabajadores, y como dicen, igual trabajo, igual remuneración, nosotros vamos a exigir que el mismo sueldo que cobran en Buenos Aires o en otras provincias, también se cobre acá.

Lo que es importante por ahí, si me voy un poco para atrás, cuando se está tratando el tema de tarifas y todavía no se hablaba del aumento de subsidio, en todos los medios salía que el boleto iba a salir once pesos (\$11) o doce pesos (\$12), algunos largaban unos estudios de once pesos (\$11), doce pesos (\$12), otros diez pesos (\$10) porque no estaba contemplado todavía el subsidio del 37% que el ministro de Transporte logró junto con los empresarios y la UTA a nivel nacional, en esa Junta Ejecutiva, para poder paliar los costos del aumento salarial.

Luego que se diera a conocer el aumento del subsidio, recién se llegaron a plantear tarifas que no absorbieron el aumento salarial, por eso hoy se está hablando de seis pesos (\$6), siete pesos (\$7). Pero nosotros lo que queremos, es que se prevea en el tema de la tarifa, en caso de que no existan subsidios o algún tipo de inconveniente que sea ajeno al trabajador ¿Cómo hacer para paliar ese aumento? Porque el hecho bien acuerden las empresas con el Municipio de querer hacer un servicio acorde a los usuarios, eso no garantizan de que si al sector trabajador no se le paga los sueldos, igual exista servicio, porque nosotros desde el año '92 al 2002, no existían subsidios, pero sí nosotros subsidiábamos el boleto, porque no se nos había aumentado los salarios, que fueron congelados durante diez años, no queremos volver al pasado.

Entonces hoy, que tenemos la posibilidad de que sea esto un poco más democrático, donde se le da la participación a la comunidad, se prevea todo este tipo de situaciones.

Con respecto a los recorridos viales de colectivos, están súper cargados de tránsito en el lugar céntrico, por eso desde la UTA solicitamos que los corredores viales se extiendan en su prolongación y se cree nuevos corredores viales.

Y si bien hay un control con respecto al tránsito, solicitamos que sea mayor aún el control, porque se nos hace imposible estacionar en las paradas.

Vemos a diario, coches estacionados en los corredores viales y es como que no existe una imposibilidad sino un interés por parte del Concejo de “bueno, dejar estacionar total después se cobra la multa y somos un ente recaudador justamente” y acá el fin del corredor vial es justamente para que los colectivos pudieran circular con normalidad, con velocidades comerciales y hoy no lo están haciendo, porque no solamente existe ese inconveniente, sino también el tema de los semáforos, que se han agregado en muchos lugares y hay lugares donde no hay semáforos y están los reductores de velocidades; si bien los reductores están

casi en las esquinas, en los corredores viales en donde nos da un semáforo en verde, debemos aprovecharlo, porque o sino no llegamos a horario y después somos sancionados por minuto de atraso o adelanto.

Entonces lo que solicitamos también, es que se revea, dentro de todo esto, porque esto uno va a decir -yo sé que me van a decir no tiene nada que ver el tema de la carga horaria con la tarifa- tiene mucho que ver, porque si nosotros agregamos más servicios para poder dar el tiempo necesario del recorrido de una cabecera a otra, se necesitan más móviles en las calles.

Todo esto representa un costo para las empresas, pero ese costo, si bien lo asume la empresa, es un beneficio para el trabajador, porque puede andar a velocidades comerciales, que no ponen en riesgo ni al trabajador ni al público usuario.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Se ha cumplido su tiempo.

**SR. FRANCIA.**- Bueno no sé ¿quieren hacer alguna consulta?

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Tiene cinco minutos más.

-Un disertante en espera, le pregunta si quiere que aumente el pasaje.

**SR. FRANCIA.**- Yo lo único que digo, es que el estudio del pasaje lo tiene exclusivamente la Municipalidad, es quien tiene la comisión de trabajo para el transporte junto con los empresarios.

Lo que yo pido- no sé si será ubicado o no, eso ya lo tienen que ver, los equipos están trabajando para ello- lo que pido es que se contemple sí, en el estudio que hacen, todo el costo salarial que tienen las empresas, no sé si se entendió.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Si, gracias, buen día señor presidente. Señor Francia, ustedes como UTA, son miembros del Órgano de Seguimiento del Sistema Integrado de Movilidad Urbana, donde se discuten las cuestiones referentes al servicio, al sistema y todas las cuestiones que sirvan para mejorar o para eficientizar el mismo ¿Por qué todos estos planteos ustedes nunca lo hacen de manera formal en el organismo técnico y pertinente, para dar el debate, al respecto digamos? Ustedes tienen una herramienta institucional, porque están adentro del SIMU y yo como miembro que soy, desde el año pasado no he visto -más allá de la charla informal- no he visto estos planteos reflejados de manera documentada y formal. Así como también, remarcar que ustedes tienen la herramienta no sólo del convenio colectivo sino la ordenanza también, que establece esta obligatoriedad, hace años.

**SR. FRANCIA.**- Si, yo no soy miembro integrante, sí acompaño a los miembros integrantes de la Comisión Mixta, en la que usted participa.

**SR. CALVANO.**- La UTA, es miembro.

-Habla el concejal y el expositor a la vez.

**SR. FRANCIA.**- Bueno yo no soy, porque cada organismo tiene su representante, yo soy parte de la UTA, pero no dentro de la Comisión Mixta, acompañé sí y por eso te voy a contestar lo que estás diciendo, te voy a contestar, y se lo dijo Rubén Suarez a usted, mi planteo. O sea miente usted, cuando dice que no se lo plantea, todo lo que se plantea, quedó por escrito.

Se hicieron todos los reclamos, siempre se los hizo dentro de la Comisión Mixta, inclusive usted quería pasajes gratis para los chaqueños, porque no pedía domicilio.

Entonces eso bajaba o sea íbamos a pagar nosotros, más tarifa para los chaqueños, para que viajen todos -lo del pedido de domicilio- para que vea que es cierto ¿o no? Que es así.

Bueno ¿con respecto a que otra pregunta que me decía?

**SR. CALVANO.-** No, primero aclarar que aunque usted en persona físicamente Francia, no sea miembro, el gremio que usted integra es miembro, o sea está institucionado a través de su secretario general, no hace falta que usted esté en persona ahí, para que el gremio haga el planteo primero, segundo....

**SR. FRANCIA.-** Hizo el planteo y usted estaba presente, cuando lo hizo.

**SR. CALVANO.-** Usted está anotado como UTA.

**SR. FRANCIA.-** Estoy anotado como UTA, hoy yo vengo como UTA por el tema de la tarifa, lo que le quiero decir es que si bien usted me puede discutir si yo lo planteé o no lo planteé, lo planteó mi compañero Rubén Suarez, secretario general y usted estuvo presente cuando lo planteó y ha quedado por escrito, cuando se hizo la última reunión de la Comisión de Trabajo con respecto al transporte.

**SR. CALVANO.-** Nunca se realizó un planteo concreto, es decir elevar un planteo para que nos juntemos nosotros y el SIMU, analizar la situación de ustedes. Porque yo acompañé el planteo que ustedes hacen, pero falta que lo hagamos institucionalmente, porque o sino queda en las palabras de Suárez siempre, pero no queda como un planteo, por ejemplo como un tema de reunión, es decir que queremos que en ésta reunión se aborde el tema y se dé una respuesta formal a este tema y se lleve al Concejo; al Ejecutivo y al Concejo, con respecto a esto.

Yo (lo digo) como sugerencia, yo no estoy en contra de lo que usted plantea.

**SR. FRANCIA.-** Yo estoy entendiendo todo.

**SR. CALVANO.-** Más allá de que usted lo tome a la defensiva y me chicanee...

-Hablan el concejal y el expositor a la vez.

**SR. CALVANO.-** Respeto su posición política, en torno al boleto estudiantil, yo creo en un boleto estudiantil amplio como fue concebido y también quiero un trabajador cobrando el salario digno y cobrando el convenio colectivo como corresponde, no el que firman ustedes a nivel local que es inferior al de la escala nacional, también si quiere hablar de distintas cuestiones, hablamos; mi pregunta fue otra, así que remítase por ahí a lo que se le consulta....

**SR. FRANCIA.-** Lo que consultó yo le estoy respondiendo.

-Hablan el expositor y el concejal a la vez.

**SR. CALVANO.-** ¿Usted me reconoce que el convenio colectivo a nivel Provincia de Corrientes, es inferior al convenio colectivo a nivel nacional o no?

**SR. FRANCIA.-** El convenio es el mismo.

**SR. CALVANO.-** Firmado por ustedes.

**SR. FRANCIA.-** El mismo convenio.

**SR. CALVANO.-** Bueno le voy a traer un convenio, le voy a mostrar y a ver qué dicen los trabajadores entonces, Francia.

El problema de ustedes parece que es gremial, que todos los planteos que hacen son de defensas a intereses gremiales y no lo hacen en el ámbito correspondiente y no defienden a

los trabajadores y vienen a la Audiencia a pedir que el Concejo les dé respuesta a lo que ustedes no le dan respuesta a sus trabajadores. Esa es la verdad de esto.

-Hablan el concejal y el expositor a la vez.

**SR. CALVANO.-** El sanitario está en el convenio colectivo y está hace años ¿por qué no lo implementan, por qué no hacen un paro por los sanitarios?

**SR. FRANCIA.-** Bueno eso ya es otra cosa.

**SR. CALVANO.-** Usted tiene la herramienta para defender a sus trabajadores.

**SR. FRANCIA.-** Está planteado no solamente en el convenio colectivo, está planteado en el Decreto 692/93 de Seguridad e Higiene del Trabajo del Transporte, está planteado en la Ley de Trabajo, está planteado en muchos lugares.

**SR. CALVANO.-** Lo invito hacer un paro hasta que no haya sanitarios para los trabajadores; eso sería otra medida gremial de defensa de los intereses....

**SR. FRANCIA.-** Bueno, pregúntele al público usuario si está de acuerdo o no....

-Hablan el expositor y el concejal a la vez.

**SR. FRANCIA.-** Con respecto a los baños, está mal informado, porque con respecto a los baños, nosotros, compañeros nuestros están dando parte de su parcela, de su propiedad para hacer los sanitarios y están haciendo los sanitarios una empresa, en esos lugares por unidad.

La otra vez, ya planteamos esa situación acá, cuando hubo una Audiencia Pública y estamos en lo mismo de nuevo ¿Por qué? Porque si bien hoy tenemos un baño en un domicilio de un compañero, ese baño después se traslada a otro lugar, porque la extensión del recorrido se va haciendo cada vez más extensa, o sea la composición demográfica de la ciudad va creciendo, eso es de público conocimiento, allá frente al barrio Esperanza, al doctor Montaña.

O sea que si hoy tenemos un baño ahí, próximamente vamos a tener que pedir un baño a un compañero o a un buen vecino dentro del lugar hasta donde se cumpla el servicio.

Aparte de eso yo creo que la Municipalidad debe poner a disposición de la empresa y de la UTA un lugar fiscal donde poder hacer los baños, hasta la fecha no tenemos un lugar fiscal donde hacer los baños, tenemos sí en el puerto, pero el tema del horario por ahí coincide dónde bajar para hacer nuestra necesidad fisiológica, con respecto a los horarios de trayectos estoy hablando.

**SR. CALVANO.-** Estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión de la necesidad que se cumpla con un derecho de los trabajadores del transporte, en lo que no estamos de acuerdo es en forma, porque usted viene a una Audiencia Pública no vinculante en la representación del gremio que tiene participación en el organismo técnico donde se tienen que discutir las cuestiones del sistema.

-Dialogan el concejal Calvano y el señor Francia.

-El señor presidente solicita que no dialoguen.

**SR. FRANCIA.-** Usted me está diciendo lo que ya está escrito.

**SR. CALVANO.-** Usted también me está diciendo lo que ya está escrito. Estamos en la misma.

-Dialogan el concejal Calvano y el señor Francia.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).-** Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Para cerrar la idea señor presidente: a los compañeros y amigos de la UTA, pásennos el lugar físico donde ustedes necesiten un baño, y vamos a ver cómo podemos ayudar y trabajar en conjunto.

**SR FRANCIA.-** Sí señor concejal estamos a su disposición para hacer una mesa de trabajo siempre y cuando todo esto sea beneficioso para el sistema del transporte y para todos mis compañeros.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** A ver si aportamos un poco de claridad a este punto. Si los trabajadores municipales por ejemplo necesitan un baño, se lo reclaman al intendente municipal, y el intendente municipal en las oficinas o en las instalaciones municipales les hace un baño; y lo tiene que hacer obligatoriamente, lo tiene que hacer porque las leyes así lo indican.

Si un trabajador de comercio necesita entre otras cosas dentro de sus condiciones de trabajo ir al baño, el dueño del comercio le tiene que hacer un baño, o le tiene que poner a disposición un baño, para cumplir con el Convenio Colectivo de Trabajo. Si un empleado de farmacia está en la misma situación, el dueño de la farmacia le tiene que poner las condiciones.

Ustedes tienen que arreglar con sus patronos -los empresarios del transporte- entonces le vuelvo a preguntar ¿si nos tenemos que remitir al permanente déjá vu de que los empresarios están sin plata para construir los baños, o si hay alguna otra argumentación?

Porque acá se está quedando el tema como que esto se resuelve por un acto filantrópico de algún obrero del volante que tiene que ceder o su casa o un terreno para hacer un baño, o la propuesta del concejal Estoup, que yo creo que es de muy buena voluntad por supuesto, pero ya es insólito, que encima el Municipio le tiene que dar lugar, espacio físico, muebles, a los empresarios del transporte para que hagan los baños, para que cumplan con sus obligaciones empresariales.

Así que les pido que hagan cumplir ustedes sus convenios colectivos de trabajo y su ley de contrato de trabajo por favor, porque esto es el colmo que en todas la Audiencias anuales que tenemos nos piden que trabajemos en eso ¡no sé para qué plantea este tema de los sanitarios! Si ustedes mismo lo no quieren resolver, ustedes tienen que resolver esto con la lucha gremial y dejarse de joder.

**SR. FRANCIA.-** La lucha gremial creo que está demostrada, hace dieciséis años que tenemos dos elecciones ganadas por el 70% y el ultimo por el 90%, ni siquiera oposición tuvimos. Tenemos un aumento del 42% durante todo este año, que no consiguieron otros que se creían masters en sus gremios, y luego lucraron con eso y se atornillaron a un sillón.

-Dialogan el concejal Romero y el señor Francia.

-El señor presidente solicita que no dialoguen.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).-** Continuemos con la Audiencia. Gracias señor Francia.

A continuación, en el orden de inscripción se encuentra el señor Claudio Cobas DNI 32.300.375.

-El señor Cobas ocupa un lugar en el Estrado.



**SR. COBAS.-** Buen día señor presidente y a todos los presentes: yo vengo en nombre del Partido Obrero, también vengo como estudiante, como dirigente del partido Obrero y venimos a plantear que este ajuste, que este aumento del boleto...

-Murmullos en la sala.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).-** Silencio por favor, vamos a escuchar al exponente. No dialoguen entre concejales, miembros de los que están anotados y menos en la barra por favor.

**SR. COBAS.-** Entonces desde el Partido Obrero como estudiantes también que soy de la Ciudad de Corrientes, venimos a plantear que este nuevo aumento del boleto es un claro ajuste en contra de los trabajadores y los usuarios del servicio.

También venimos a plantear que esto se da en el marco de un ajunte más general a nivel nacional que vienen implementando desde el gobierno de Mauricio Macri, como así también los diferentes gobiernos nacional, provinciales y municipales del Frente para la Victoria.

Esto es algo que atañe a toda la clase política en contra de los trabajadores en el marco de una crisis más general del sistema capitalista, donde se está planteando que los trabajadores nuevamente paguen la crisis que viene de hace años, de toda la década anterior y con este nuevo gobierno planteando justamente que los trabajadores paguemos la crisis que están generando las empresas.

Entonces, desde el Partido Obrero denunciarnos también que los subsidios que vienen recibiendo la empresa ERSA sirven exclusivamente para esa empresa se expanda a nivel nacional y compre cada vez mayores lugares donde pueda hacer lucro.

Venimos nosotros a plantear que hay que enfrentar este ajuste, tenemos que organizar a los trabajadores, acá se habló mucho de la cuestión sindical, ahí vemos justamente cómo los compañeros de la UCRA que están siendo perseguidos sindicalmente, también tenemos un compañero adelante encadenado -de acá de la Municipalidad, del sector de Ambiente- justamente por una persecución sindical.

Los trabajadores se organizan independientemente de la burocracia sindical y el Estado y la burocracia los reprime. Venimos a plantear que se tiene que armar una comisión de trabajadores del volante, de expertos, de usuarios, para que realmente determinen cuál es el costo y adónde van los subsidios que reciben estas empresas que ya sabemos que van simplemente para el lucro de las empresas, para el beneficio de los patrones.

También venimos a plantear que se tienen que abrir los libros de las empresas, justamente en ese marco, para conocer el fin real hacia dónde van estos montos. Por último, venimos a denunciar, a plantear también -en el marco de esto- que la canasta familiar de todos los trabajadores del volante tiene que estar igual contemplado como el de todos los trabajadores en lo que está el monto de veinte mil pesos (\$20.000) que es lo que está actualmente la canasta básica familiar.

En eso venimos a dar nuestro apoyo a los trabajadores del volante en contra de la persecución sindical. Eso sería todo.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).-** Gracias señor Cobos. A continuación, en el orden de inscripción se encuentra la señora Romero, María Eva DNI 16.928.719.

-La señora Romero ocupa un lugar en el Estrado.

**SRA. ROMERO.-** Buen día: yo vengo como vecina y usuaria del transporte de pasajeros públicos. Lamentablemente siempre venimos con el mismo tema y no se resuelve nada. Desde el año pasado a este no se resolvió el tema de las frecuencias, nosotros seguimos esperando los que estamos alejados del casco céntrico alrededor de treinta, treinta y cinco minutos los colectivos.

Esto sucede en todos los barrios y yo creo que el aumento del colectivo para nosotros que somos la clase trabajadora, que tenemos un sueldo mínimo por debajo de lo que está establecido, no nos va alcanzar para poder trasladarnos en el transporte público, porque ni siquiera es un transporte privado.

Pero acá siempre plantean lo mismo; los de transporte, lo esto, lo otro, viniendo a ver sus propios intereses, no se fijan en el usuario común, que es el que le aporta todos días a su empresa. Entonces nosotros lo que pedimos es que bajen el costo del colectivo, no que aumenten.

Nuestros bolsillos no están adecuados para un costo de seis con treinta pesos (\$ 6,30) mañana, siete con treinta (\$7,30) el mes que viene, porque nosotros tenemos un sueldo muy magro, o sea por debajo del nivel que se tiene que tener. Yo hablo de la parte trabajadora y vecina usuaria de lunes a lunes del transporte.

Lamentablemente, las frecuencias son pésimas en todas las líneas, no es sólo una, todas están en el mismo nivel, ninguna cumple realmente con la frecuencia y con eso creo que el vecino común es el que está más dañado, porque tiene que salir una hora y media antes de su casa, porque no sabe si va a esperar media hora, cuarenta (minutos) o una hora el colectivo para poder llegar a horario a su trabajo, porque ni siquiera es para ir a pasear o para ir a hacer compras en la peatonal, es para ir a trabajar.

Para volver a tu casa es lo mismo, porque volvemos a nuestra casa como ganado, porque van todos colgados en los colectivos, si no hay lugar tenés que volver a esperar otra media hora para que venga otro colectivo y ver si podés subir y después tenés lo otro, que cuando ya está lleno ya no para el colectivo, sigue, sigue sigue... y bueno vos tenés que seguir esperando, lamentablemente así estamos y como somos pobres... Yo creo que en la ciudad de Corrientes, el noventa por ciento usa el transporte público, porque los iluminados son un diez por ciento no más acá en la ciudad de Corrientes. Muchas gracias.

-Aplausos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Salinas).-** A continuación en el orden de inscripción llamamos al señor Benchetrit Medina, Agustín DNI 34.673.462.

-El señor Benchetrit Medina, ocupa un lugar en el estrado y dice:

**SR. BENCHETRIT MEDINA.-** Buenos días, este ya es el cuarto o tercer año que vengo en representación del interés público de las personas y lo que pido es esencial, es que se cumplan las ordenanzas ya que se va a aumentar el boleto del colectivo nuevamente, yo quiero que sean concretos los concejales, en exigir que se ponga en cumplimiento en especial las cámaras de seguridad -si me dan un minuto- en incorporar cámaras de control y vigilancia

sobre las unidades de manera paulatina, que es la ordenanza 6.073 del año 2014, esto es primordial.

La verdad me indigna también lo que dijo la señora, porque hay barrios como el Juan de Vera, San Antonio Oeste, Juan XXIII, que carecen de lugares donde pueden recargar la tarjebus, entonces tienen que ir hasta el centro, es injusto.

Entonces, yo para terminar esto, porque quiero ser rápido porque hay muchas personas, la verdad es que yo quiero preguntarle a los concejales que están a favor de este aumento, si saben la palabra equidad ¿saben o no? *“Dicho ratificación de la justicia rigurosamente legal, consiste en no favorecer en el trato a alguno perjudicando a otro”* y yo creo que acá están perjudicando al pueblo.

Porque ustedes, sus boletas le entregaron al pueblo, no a una empresa de colectivo, entonces sigo con este discurso diciendo que es lamentable, porque yo escucho de concejales del Frente para la Victoria que muchas veces promocionan ideas renovadoras para el cambio, la renovación, pero en el fondo -y es lamentable, voy a dejar esto acá- efectúan políticas tan primitivas como la entrega de bolsitas de mercaderías a cambio de votos, comprando mercaderías por votos ¿para qué? para llegar al poder y empobrecer más a la gente, porque lo primero que hacen: le aumentan el boleto del colectivo cuando llegan a este Honorable Concejo, es lamentable.

La verdad que a mí me duele, porque rompen con sus principios, sus valores y su convicción política y al fin y al cabo -quiero decir lo último- que de paso transforman a esta pobre sociedad -porque señor, hay que decir la verdad- el noventa por ciento de la personas y por excelencia las personas de la clase media y baja eligen este medio de transporte y no todos tienen altos sueldos, entonces cuesta mucho que se pague seis pesos con cincuenta (\$ 6,50) o siete pesos con cincuenta (\$ 7,50) un boleto del colectivo.

Entonces, yo les digo a los concejales que si a ustedes solamente los hubiesen votado sus familiares seguramente no estarían ahí sentados, pero por ustedes votó el pueblo así que ustedes tienen que representar, porque al fin y al cabo, la política consiste en cortar el pan un poco más grueso a favor de los más débiles.

No sé si alguien quiere hacerme una pregunta, pero es lo que siento, yo creo que transforman esta sociedad en un clientelismo y en una politiquería barata; lo dije, lo de la bolsita de mercadería, bienes y servicios comprando por votos es indignante hoy en día, ustedes dicen que son la política renovadora pero efectúan políticas primitivas al hacer esto, la verdad tienen que defender al pueblo, muchachos.

No miren al piso porque el piso no está sucio, el que mira al piso es por vergüenza, pero es la verdad. Muchas gracias.

Gracias por su tiempo.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- A continuación en el orden de inscripción se encuentra el señor Godoy, Rodrigo Andrés DNI 37.689.016.

-El señor Godoy, ocupa un lugar en el estrado y dice:

**SR. GODOY.**- Muy buenos días al señor presidente y a los señores concejales. En primer lugar el título de esta audiencia era, adecuación de la tarifa y creo que si vamos a adecuar, primero que nada les pido respeto por favor a los concejales que se estuvieron riendo mientras

hablaban otros chicos o hablaban entre ellos por favor, porque si tienen la banca, para mí es para respetar y demostrar el ejemplo y también me pareció bochornosa la forma en que tenemos que ingresar los estudiantes: presionaban, nos cerraron la puerta, tienen que tener en cuenta eso o sino para qué quieren ser concejales, tienen que laburar un poco más, muchachos, por favor...

- Los concejales hacen alusión a los dichos del expositor y piden respeto.
- Hablan varios concejales a la vez.
- El expositor dialoga con los concejales.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- No dialoguen entre concejales y expositores y señor expositor, si tiene concretamente algún concejal que se ha dirigido irrespetuosamente, lo señala.

**SR. GODOY.**- Más que nada, expresarles que la adecuación debe ser con la forma que vive la sociedad, acá la ciudad que ustedes están gobernando es una de las ciudades que tiene más chicos pobres, o sea, sin son pobres es porque sus padres tienen que gastar esa plata para poder pagar un boleto, un boleto que le está beneficiando ¿saben a quién? a los señores Romero y Báez dueños de empresas que hoy en día se están expandiendo en toda la Argentina, dueños de empresas que no sólo manejan el transporte sino están manejando la basura, están manejando el turismo, o sea dense cuenta de eso por favor.

Y por favor los invito a que salgan y que se tomen un colectivo, porque si ustedes andan en autos obviamente que no van a saber las necesidades que tiene el pueblo, aprendan de la historia, aprendan de otros legisladores que se manejaron en colectivo; suban y vayan a tomarse un 109 para ir al campus, los invito a esperar media hora o a estar todo apretado en ese colectivo.

O sino lean las normas y traten de que se apliquen, en la norma dice que ningún usuario debe estar parado en el colectivo y eso no pasa ¿saben por qué? porque los colectivos que tienen estas empresas los guardan para utilizarlos en otro lugar o los venden para seguir teniendo plata dentro de su bolsillo y sino pidan que se abran los libros de estas empresas.

Y algo a ustedes les digo, por favor a la parte ejecutiva, si es que el SIMU no sirve, cerrémoslo y hagamos una comisión como pedía el chico del Partido Obrero, que esté representada por usuarios, por trabajadores y por expertos de la universidad, no es muy difícil esto, queremos un organismo que realmente controle estas empresas.

No puede seguir funcionando una empresa que el año pasado recibió dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) la empresa Turismo Miramar y la empresa ERSA recibió cincuenta y tres millones de pesos (\$53.000.000), sin contar que en conjunto con MATYSUD S.A. y transporte San Lorenzo han recibido ciento nueve millones de pesos (\$109.000.000) en concepto de subsidio, entonces ¿de qué hablan si es que hablamos de un treinta y siete por ciento de aumento? Hay que ser más claros, el treinta y siete por ciento de aumento es sobre esta cantidad de dinero ¿y me van a decir que no les alcanza para pagar a los trabajadores que están cobrando ocho mil o seis mil pesos? que trabajan más horas poniendo en riesgo su vida, poniendo en riesgo nuestra vida, por eso les pedía respeto para escuchar, por eso les pido respeto para poder ingresar opiniones, para poder expresarnos, porque es lamentable la forma en que viajamos ¿y acaso no hay dinero para viajemos mejor? ¿Ustedes no se

preguntan eso? por eso también les invito a que ustedes viajen en colectivo, dejen el coche un día en alguna cochera y suban en un colectivo y vengán al centro.

Por favor, les pido que tengan más conciencia social, nada más que eso. Acá tenemos más de seiscientas firmas del pueblo, que avalan lo que estoy diciendo.

Nosotros somos “representantes” de la Multisectorial por el Boleto, independientes y representantes de otros partidos y organizaciones barriales. Muchas gracias.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Convocamos al señor Barrientos, Carlos; DNI 12.686.30.

**SR. BARRIENTOS.**- Buenos días. Señor presidente, señores concejales, yo vivo en un barrio muy populoso de esta Capital, y este tema, la verdad es que a nosotros, a los vecinos que somos usuarios del transporte público, ya nos da vergüenza tener que venir a escuchar que no haya un baño en pleno siglo XXI para los pobres, digo pobres porque la verdad es que yo veo que usan de baño, usan el mismo colectivo y la gente que vivimos enfrente tenemos que tolerar que los mismos chiquitos de varias edades estén mirando cuando un pobre chofer tiene que hacer sus necesidades, la verdad es que lamentable porque los empresarios jamás cumplieron con lo que prometieron o con lo que dijeron cada vez que iban a aumentar el boleto; ¡que aumenten el boleto!, pero que cumplan. Esto no puede ser ¿sabe qué hacen en los barrios? ¿Saben cuáles son nuestros refugios, señores concejales? árboles, los árboles que plantó el mismo Municipio, son árboles, esos son nuestros refugios.

Entonces, la verdad, esto es lamentable, nosotros tendríamos que estar hablando hoy de una mejora, por ejemplo boleto combinado; no puede ser que nosotros, los que vivimos alejados de la parte céntrica, tenemos que tomar dos colectivos para ir a un cementerio, dos colectivos para ir a un hospital, hay que pensar un poco en el pueblo, en la gente que lo votó, piensen en eso, basta ya.

Los empresarios están ricos, están bastante ricos, nosotros seguimos igual y peor y somos los que bancamos el transporte. Si hoy los empresarios tienen los colectivos que tienen, es gracias a nosotros, a los usuarios de todos los barrios y les digo en representación de mucha gente, si ustedes necesitan firmas, les juntamos las firmas que sean necesarias pero por favor hagan cumplir las ordenanzas y que el Poder Ejecutivo Municipal de turno también cumpla con lo que es controlar. Acá llega las diez de la noche, las once de la noche, nos dejan con un solo colectivo para miles de pasajeros, en el horario nocturno no tenemos cómo ir a un hospital; tenemos que pagar un remis que nos cobra ciento cincuenta pesos. Pero basta ya, piensen un poco en la gente.

Por favor les pido. Muchas gracias.

-Aplausos.

-El señor Barrientos entrega un escrito al presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- El señor Barrientos deja este escrito para agregar.

Convocamos al señor Almirón, Nicolás DNI 30.424.512.

**SR. ALMIRÓN.**- Buen día a todos los presentes aquí en la sala.

Como dijo el señor soy Almirón, Nicolás; soy chofer, o fui, en realidad.

Llamo a la empresa pero no me contestan, mi situación está medio complicada en la empresa, todo por haberme adherido a un gremio al cual la empresa no quiere porque lo único que hace es reclamar las cosas a favor del empleado.

Como dijo acá el representante de UTA, supuestamente acá en Corrientes nosotros cobramos una escala salarial a nivel nacional; eso es totalmente mentira, nosotros acá en Corrientes, yo, para llegar a cobrar once mil pesos (\$11.000) tengo que trabajar los treinta y un días del mes, los meses que no tienen treinta y un días, tendría que trabajar cuatro horas más, que en la empresa no tienen ningún problema para hacer eso, o sea que, a nosotros nos suelen hacer revirar, el reviro de una empresa son de doce horas.

Como dije acá, estoy afiliado al gremio de la UCRA (Unión de Conductores República Argentina), lo único que hacemos, que estamos tratando de hacer, es que se cumplan las leyes a favor de los empleados, por lo cual el otro gremio –UTA- jamás ha hecho nada por nosotros.

El tema de los baños, como le dije, soy chofer de una empresa, hay sólo dos baños para todos los recorridos. Yo estuve en todos los recorridos, desde que empecé, hace tres años y medio que estoy en la empresa, hay sólo dos baños, uno en el puerto y el otro en la casa de un compañero, que está cerca del (palabra inaudible).

Como dijeron, tenemos que estar usando los colectivos, se refería a la rueda de los colectivos, no a la parte de adentro del colectivo; tenemos que usar los árboles como baños, hay muchas cosas que en realidad la gente acá no está al tanto de todo esto y es muy lamentable; el tema de la suba del boleto, creo que con todo lo que les da el Estado de subsidio, les sobra plata a los empresarios.

Como les dije, estoy en la empresa hace tres años y medio, mi situación es media rara, no estoy en una situación definida, llamo para que me den una definición a mi situación y no me contestan, al decir mi nombre me cortan, y bueno, me quedo sin palabras, discúlpeme. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Convocamos a la señora Miño, Blanca Marina, DNI 20.815.828.

**SRA. MIÑO.**- Buen día a todos, me presento: soy Marina Miño, conductora de la Línea 110, en este momento me encuentro con treinta días de suspensión por reclamar lo que me corresponde, junto con ocho compañeros más, treinta días significa un despido.

Estoy en contra del aumento del boleto porque eso significa nada más que engordar los bolsillos de los empresarios, nada más; con los subsidios que tienen alcanza y sobra, alcanza y sobra para pagarnos, no quieren hacerlo nada más.

Estamos siendo despedidos injustamente por integrar nuestro gremio, que es la UCRA, por eso simplemente estamos todos suspendidos de la línea 110, somos ocho personas y ocho despedidos de la línea ERSA por pedido del otro sindicato, que nos dijeron que les pasaron a los empresarios que pidieron nuestras cabezas, así de simple.

Recibimos amenazas, yo tengo amenazas de muerte, recién cuando entramos... sí, no sé de qué se asustan, somos todos compañeros, fuimos todos compañeros muchos años, por más que se rían y todo lo que ustedes quieran, ustedes saben que somos todos compañeros y todos luchamos por lo mismo y muchos de ustedes están ahí porque no les queda otra.

Es muy simple compañeros, yo no tengo nada en contra de todos ustedes, como UTA ustedes lucharán y nosotros lucharemos por nuestro lado, por nuestro gremio, lo único que queremos es volver a trabajar con tranquilidad y con libertad de pensar diferente, nada más, nada más que eso.

Muchísimas gracias.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente.

Para consultar porque hay varios expositores que son particulares, vienen a ser de la UCRA, este gremio. De haber alguna cuestión o conflicto en sindical, si hubo algo en realidad no es de incumbencia del Municipio la cuestión sindical, pero consultarles si hicieron las pertinentes denuncias frente a esta cuestión o conflicto que tienen, a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia, porque también es una cuestión que si bien afecta a los trabajadores del volante y quiero creer que por la temática del transporte, respecto de las condiciones laborales de los empleados, si también se hicieron las correspondientes denuncias a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia y qué eco o qué respuestas obtuvieron.

**SRA. MIÑO.**- Se hicieron todas las denuncias simplemente lo que pasa es que por formar otro gremio nos ponen palos en las ruedas en todos lados. Eso nada más.

**SR. MOLINA.**- ¿Y qué le respondieron en la Subsecretaria de Trabajo?

**SRA. MIÑO.**- Que no son competentes.

-Dialogan entre varios a la vez.

**SR. MOLINA.**- ¿Cuáles son las condiciones laborales?

**SRA. MIÑO.**- Estamos todos suspendidos, supuestamente.

-Gritos de la barra.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- La barra ¡por favor! La barra no participa de la Audiencia Pública, los invito a hacer silencio.

-Hablan varios a la vez.

-Gritos.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Convoco al señor Gómez, Oscar Aníbal DNI 16.853.051.

-El señor Gómez, ocupa un lugar en el estrado.

**SR. GÓMEZ.**- Buen día, señor presidente, buen día concejales, buen día a toda la gente presente yo me llamo Gómez, Oscar Aníbal, vengo como vecino y como conductor.

Como vecino, quiero pedirles a todos los concejales que tengan en cuenta la pobreza que hay en Corrientes y como conductor quiero pedirle al señor Larrea, al señor intendente y a todos los concejales, que por favor en el momento de tratar el boleto, tengan en cuenta los sueldos que estamos cobrando los trabajadores, hoy actualmente el sueldo de un trabajador es de dieciséis mil doscientos cuarenta y nueve pesos (\$16.249) y en la empresa del grupo ERSA y Turismo Miramar, están abonando un básico conformado de nueve mil ochocientos setenta pesos (\$9.870) estamos perdiendo casi el 60% del valor de nuestro sueldo.

Entonces, eso les pido a todos que tengan en cuenta en el momento de evaluar y aprobar el tema del boleto. Y ese sueldo sale de un acuerdo que hizo la UTA con los empresarios en la Subsecretaría de Trabajo el año pasado, están firmando acuerdos que son inconstitucionales en perjuicio de todos los trabajadores, tenemos copias, tenemos documentaciones, hicimos la denuncia pertinente y yo soy secretario adjunto de UCRA Corrientes y de la Subsecretaría nos pusieron todas las trabas, habidas y por haber.

No nos quieren reconocer como sindicato y somos un sindicato que estamos desde el 2003 en la república Argentina y en Corrientes está asentado desde el año 2002, le pediría a la gente acá, en particular a todos los concejales que tomen cuenta de eso, porque la Subsecretaría -el señor Frattini- hace vista gorda a todo lo que presentamos y siempre nos negaron todas las audiencias, el día de ayer teníamos una conciliación con el grupo ERSA y con la Estrella Norte y Miramar y no se presentaron, presentaron un papel declinando jurisdicción, y todo lo que está pasando acá es responsable el señor director de la Subsecretaría el señor Frattini.

Muchas gracias, tengan buen día.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Convoco al señor Iglesias, Cristian DNI 23.839.930.

-El señor Iglesias, ocupa un lugar en el estrado.

**SR. IGLESIAS.**- Buen día, señor presidente, buen día concejales, hoy vengo para no apoyar señores concejales, para no apoyar el precio del boleto.

Soy chofer de Turismo Miramar, hace cuánto que los empresarios cobran subsidios, hace mucho, cobran mucha plata inclusive y nosotros seguimos cobrando un básico de ocho mil seiscientos pesos (\$8.600) ese es mi recibo de sueldo. A nivel nacional el sueldo es de dieciséis mil doscientos cuarenta y nueve pesos, (\$ 16.249) fíjense, el 50% nos están sacando los empresarios a nosotros, creo que es mucha plata para nosotros que estamos trabajando todos los días en el volante.

Y a lo que voy, es que si elevamos el precio del boleto se van a enriquecer más, yo acá seguramente estoy jugando mi puesto, porque supuestamente yo acá no tengo que estar, soy chofer pero hablo como un ciudadano más y yo voy a que vino otro sindicato y dijeron que quieren apoyar al nuevo salario, pero eso ya lo escuché hace muchos años, muchos años escuché; ahora sería bueno que reflexionen y nos paguen el sueldo como tiene que ser a nivel nacional, como tiene que ser nosotros lo que queremos es el sueldo como cobra Chaco, Formosa o Misiones o cualquier provincia, que nos den un sueldo a nivel nacional.

Y el asunto de los baños, sería bueno sí, poner un baño en cada cabecera y el asunto del puerto, hay tiempo para ir al baño pero en otras cabeceras no hay nada de tiempo, no hay directamente baños, acá hay un señor que estaba preguntando por su parada de colectivo y tampoco hay hay refugios; yo hago el ramal de San Cayetano que es otra parte, pero del control para acá hay gente que está debajo de la lluvia con paraguas, gente que vienen a trabajar, gente que se moja y se seca arriba del colectivo para poder venir y llegar a trabajar.

Yo no sé, digo por lo menos recorrer las rutas, recorrer las avenidas para ver si hacen falta refugios, poner un techo, hay que ayudar a los vecinos, los vecinos son los que nos dan de comer a nosotros y son los que consumen el boleto de colectivo.



Solamente eso quiero decir muchas gracias por escucharme.

-Aplausos.

**SR. PRSIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Señor Iglesias, más que preguntarle, en realidad quería poner alguna claridad sobre este punto en lo salarial, porque es muy importante porque está absolutamente vinculado a la estructura de costos de la tarifa.

La Municipalidad concede y se generan normas para que el salario no sea una circunstancia que se resuelva acá, digamos, en la Ciudad de Corrientes o eventualmente en este territorio sino para respetar los convenios colectivos de trabajos y escalas salariales del orden nacional.

Esto puede tener una valoración positiva o negativa, pero esto es harina de otro costal, lo cierto es que el Municipio tiene que hacer cumplir que los trabajadores del volante tienen que estar regularizados y que tienen que cumplirse todas sus condiciones de trabajo, entre ellas, salarios que no estén por debajo de lo resuelto en el convenio colectivo del trabajo y en la escala de orden salarial nacional.

Esto es a título, a lo mejor es una perogrullada, pero conviene reafirmar que este Municipio no puede convalidar sueldos por debajo -este Municipio no puede ni tiene que pasar desapercibido sueldos por debajo- de la escala salarial ¿se entiende o no?

Le voy a pedir, por lo menos a título personal, que si ustedes me quieren hacer llegar sus recibos de sueldos, copia de sus recibos, yo voy a saber analizarlos, trabajarlos y contrastarlos con el convenio colectivo de trabajo vigente a nivel nacional y con escala salarial resuelta recientemente para hacer el chequeo que corresponde, más allá de que nuestra competencia es limitada.

Ustedes tienen un problema gremial, otra vez, así como en el tema de los baños que tienen que resolver eventualmente la Subsecretaria de Trabajo, el Ministerio del Trabajo, la Justicia, bueno, se verá, pero nosotros no podemos hacernos tampoco los tontos y admitir que se trabaje por el 60%, 70% o el 50% de la escala salarial nacional.

En eso no vamos a ser, por lo menos en lo personal, no voy a hacer la vista gorda con este tema y si usted tiene su recibo de sueldo, en confianza me acerca copia y vamos a hacer un trabajo en ese sentido.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias, señor presidente. Celebro que se involucre como abogado laboral que es el doctor Romero en representar a los trabajadores, pero en este tema muchas veces cuesta encontrar quienes asuman esa representación dignamente y lo digo también desde la experiencia por haber sido delegada en la peor época que tuvimos -en 1986- de los trabajadores de la sanidad.

Pero también hay que ser claros y no hacer demagogia, el Municipio no es un órgano de aplicación de los trabajadores en su condición ante la empresa. Entonces seamos claros, acérquenle sus recibos, usted y todos los que puedan al doctor Romero, pero la Municipalidad no es un organismo de aplicación de la relación laboral.

Porque muchas veces se genera expectativa en los trabajadores que después terminan siendo frustraciones de las actividades sindicales. Entonces claramente, quiero señalarle eso y que el organismo de aplicación es el Ministerio de Trabajo, está siendo desmantelado por esta gestión presidencial nueva, echando a los inspectores.

Justamente, eso es lo que está pasando y no se dice, estas cuestiones que tienen que ver con el convenio colectivo de trabajo que no se aplican, es porque no hay inspectores. La Provincia de Corrientes históricamente nunca ha tenido más de dos o tres inspectores, pero ahora en la nueva gestión del Presidente Macri han echado –han empezado echando- y no de casualidad, tiene que ver con estas condiciones de desempleo que se está generando en todo el país.

Así que, compañeros de transporte, vean como unifican su reclamo, celebro que hayan disidencias para que puedan llegar a una mejor conducción que los represente, pero en la unidad está la respuesta.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente. Sin que deje de ser cierto lo que dijeron los concejales precedentes, encuentro que hay un elemento que nos vincula directamente a nosotros con todo lo expuesto por los trabajadores y que tiene que ver con que, si hace años que se vienen brindando aumentos del boleto con el argumento o la justificación de cubrir los convenios colectivos que se celebraban a nivel nacional, pero en la práctica esos convenios no se estaban pagando, eso implicó un ahorro económico para el sector empresarial que le permitió generar recursos, expandirse y estar en una situación de sustentabilidad que ameritaría no discutir tarifas, no discutir aumento de tarifas, porque no estamos hablando de un mes que se ahorraron un 40% o 50% de salario, estamos hablando de años y de cientos de trabajadores.

Entonces, creo que es un elemento que tiene relación, más allá de que, como bien dijeron los colegas, las distintas cuestiones son de un componente laboral y tienen otro ámbito de aplicación, a nosotros nos compete analizar esta situación porque significa que ha habido empresarios a quienes les hemos dado aumento de tarifas para costear costos que no estaban pagando y eso les permitió generar un ahorro que les permite tranquilamente soportar una tarifa por un mayor tiempo y a nosotros ahorrarle ese costo al usuario.

Así que me parece que no es un dato que tenga que pasar desapercibido, mucho menos con la claridad y la puntualidad que marcaron los trabajadores con su recibo de sueldo.

Creo, señor presidente, que es un dato a tener en cuenta por los colegas que van a analizar en las comisiones y que vamos a terminar tratando este incremento de tarifas.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Gracias, señor presidente. Antes que nada, me parece que quedó claro acá que hay una cuestión -y esto lo saben todos los trabajadores de uno y otro gremio- que hay una cuestión gremial que se encuentra inconclusa y que ha generado esto que ha quedado evidenciado en la Audiencia Pública.

El objeto de la Audiencia es claro y entiendo que se debe hacer cumplir la Ordenanza, pero como bien dijeron varios concejales, no podemos tampoco hacer la vista gorda de esta cuestión, que nos damos cuenta que está pasando aquí. Creo entender la posición de gente que se ha inscripto como particular acá, pero que en definitiva ha expuesto en representación de un gremio nuevo, la UCRA, porque entiendo que no han encontrado canales, otros canales como para poder manifestar esta problemática o buscar una solución.

Voy a tratar de ser muy cuidadoso desde el punto de vista político y neutro si se quiere, porque entiendo que tanto de un lado como del otro hay trabajadores y detrás de esos trabajadores hay familias, hay necesidades, hay padres tratando de ver crecer y estudiar a sus hijos, mandarlos a la facultad. Creo que todos conocemos como es la vida.

¿Qué les quiero decir? Los exhorto respetuosamente a ellos, a los trabajadores en general, a que busquen un ámbito de diálogo y respeto entre ellos; y a los de la UCRA en particular, que no agoten las vías, así como se presentaron a la Subsecretaría de Trabajo, que se presenten a la Justicia si es necesario y que se presenten también porque hoy encontraron ellos el ámbito de la Audiencia Pública en la que se trató un tema específico, que es la cuestión del boleto, pero en el Municipio tenemos lo que es la comisión del SIMU, a mí me gustaría saber también, ante una presentación de los trabajadores ante el SIMU, si el Municipio los reconoce o no.

Entonces, los exhorto también a que ellos, como trabajadores del transporte público de la Ciudad de Corrientes se presenten al SIMU para ver si el Municipio los reconoce o no como trabajadores, como un ámbito más, porque me parece que el Municipio no puede estar ajeno al problema que está habiendo y que todos, más allá de la cuestión política, debemos poner un granito de arena para tratar de solucionar.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Llamamos ahora al señor Ledesma, Andrés Rubén, DNI 23.043.339.

-El señor Ledesma ocupa una banca

**SR. LEDESMA.**- Buenos días para todos. Voy a intentar no ser repetitivo en todo el tema de UCRA.

El tema del incremento del boleto en lo que respecta al transporte, me parece que es solamente para llenar más los bolsillos de la parte empresarial, porque ustedes están diciendo que es para la parte del combustible y de las unidades en particular, lo que no saben muchos es en la forma en la que salimos muchas veces a trabajar con los coches, donde generalmente el problema más central que tenemos son los frenos, como las direcciones, el tren delantero, cubierta ahora medianamente estamos... nos han respetado por ese lado un poquito.

Me parece que decir que las parte va para las partes (palabra inaudible), no corresponde porque ellos ya están subsidiados, por otras partes, como por el combustible, como también por los choferes.

Entonces me parece que la parte de combustible tampoco, también está subsidiado, no corresponde, tener un aumento de boleto para darle una parte, que ya está subsidiada. Ya está contemplado con anterioridad esto.

Y bueno, después –no quiero ser repetitivo- la parte de los baños, que el concejal (palabra inaudible) al gremio de UTA, la que hizo en su momento, que nunca hizo y nunca hizo por ningún trabajador, haber hecho los reclamos correspondiente.

Nosotros los que estamos en el 110 no tenemos mucho problema porque en la ruta cabecera que es Molina Punta, tenemos dos hectáreas de baños, así que no tenemos ese problema. Pero otras líneas sí, la mayoría, encima los baños en el Puerto, le comentaba que hay dos baños; uno supuestamente para la empresa ERSA y el otro creo que lo han puesto en manos privadas, no sé qué. A las diez de la noche cierran el baño y no se puede ir al baño a la noche.

Y creo que seguir hablando y comentando, sería feo y repetitivo nomás.

De la parte, lo que corresponde al empresariado, ya todos sabemos cómo se mueven acá, no es ningún secreto.

Creo que un aumento de boleto sería encontrarle más dinero a la parte empresaria.

Nada más, muchas gracias.

-Aplausos.

- Lllaman al Señor Ledesma, Ricardo, quien se encuentra ausente.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Se llama al señor Harfuch, Javier, DNI 24.135.691.

-Ocupa un lugar en el estrado.

**SR. HARFUCH.**- Buenos días, en representación de la Cámara de Empresarios del Transporte Urbano de la Ciudad de Corrientes, como han pedido los concejales, hemos consensuado exposición y nos hemos inscriptos en forma separada, vengo como Secretario de la Cámara y el señor Ricardo Romero como asesor técnico de la misma.

Así que hemos decidido concentrar la exposición, en un solo expositor que ha sido el señor Ricardo Romero y cuya presentación va a estar guiada por un video que queremos compartir, con ustedes, igualmente, quedo a disposición sí alguien quiere realizar alguna pregunta. Muchas gracias.

-Ocupa un lugar en el estrado, señor Ricardo Romero, DNI 8.331.556

**SR. ROMERO.**- Buenos días, primero quiero agradecer a ésta audiencia, el respeto y la concordia con que se han manejado a través de sus expositores y el público en general.

Como dijo Harfuch, vamos a presentar un video, que preparamos a efectos de exponer lo que nos corresponde, desde el punto de vista empresario, para dar claridad en algunos aspectos, con respecto a ésta importante audiencia.

Le voy a pedir al operador, que ponga en marcha éste video.

-Se proyecta un video.

**SR. ROMERO RICARDO.**- Eso es lo que quisimos mostrar nosotros, dentro de lo hace al transporte de ahora y del futuro que seguramente hay proyectos que se están evaluando para mejorar el servicio con un sistema integrado, con apoyo de la Secretaría de Transporte de la Nación y con la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

-Un expositor solicita el uso de la palabra.

-El señor presidente responde.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Los expositores, no pueden realizar preguntas solamente los señores concejales.

Adelante concejal Romero.

**SR. ROMERO GABRIEL.**- Señor Romero, miramos atentamente el video, ¡está lindo! Hay una frase de todas maneras, que quisiera saber si responde a la visión que tiene la CETUC, a la orientación que tiene la CETUC para trabajar hacia el futuro; que es donde establece, donde plantea el video, que hay aumento de tarifa que se resuelve en otra jurisdicción por simple resolución ministerial.

Yo quisiera preguntarle concretamente si la CETUC en consecuencia está disconforme con el planteo de las Audiencias Públicas y el proceso para llevar adelante los incrementos tarifarios y también porque no, vinculado a esto qué opinión tiene con respecto a cómo salió la contradicción, entre lo que se establece en el Reglamento del Transporte Público de Pasajeros -el nuevo- y las Condiciones Particulares a las cuales están sometidas las concesiones, porque el sistema para incrementos de tarifas difiere en un texto y en el otro. No sé si me entendió la pregunta.

**SR. ROMERO RICARDO.**- La última parte no.

**SR. ROMERO GABRIEL.**- En el Reglamento del Transporte Público de Pasajeros se establece un sistema para el incremento de las tarifas, mientras que en las Condiciones Particulares se establece otro. Lo tiene claro -digamos- un sistema, una metodología, un proceso. En un proceso, el H. Concejo Deliberante no interviene jamás y es sin Audiencia Pública.

En tanto la variación de costos, sea en un determinado rango, se puede resolver por resolución del Departamento Ejecutivo, y solamente si el estudio de la estructura de costos es por encima de ese rango, entonces se dispara un procedimiento dentro del Departamento Ejecutivo que convocaría a la Audiencia Pública.

**SR. ROMERO RICARDO.**- No estoy en contra de la Audiencia Pública, me parece que es un elemento positivo, que hace a que el público en general tome conocimiento por dentro de lo que es el tratamiento de la tarifa dentro del transporte de pasajeros.

Lo único que hago hincapié acá en el video, lamentablemente por el escaso tiempo, no se pudo avanzar en forma taxativa, de cuáles son los problemas que tiene este sistema actual en la Ciudad de Corrientes.

Estamos ante un tratamiento de una tarifa que empezó su tratamiento en la SIMU a partir del tres de marzo de dos mil dieciséis, en el cual ya teníamos los costos que íbamos a poner en los estudios para que salga la tarifa; desde ese punto, del tres de marzo a hoy hace noventa días.

Es decir, ahí pusimos que nosotros consideramos comúnmente o vulgarmente como “tarifas caídas” quiere decir que esa tarifa, ese costo del tres de marzo a hoy están, en noventa días de tarifas caídas que obviamente no tienen ningún tipo de recupero para las empresas.

Es decir que lo que yo busco y quiero, a ver si se puede evaluar un sistema que dé más agilidad en el tiempo, a efectos de que el sector empresario pueda tener una tarifa acorde a sus costos.

**SR. ROMERO GABRIEL.-** Sí señor, a mí me parece importante esta aseveración suya que va orientado, a mí me parece que usted no lo dice con todas las letras, pero está preocupado por el tiempo en la resolución del incremento de la tarifa.

Yo le quiero decir en este sentido, mejor dicho, le quiero preguntar, si el empresariado -la CETUC- entiende conforme a lo que usted acaba de aseverar, que de todas maneras como dicen ahí, ustedes no pueden aislarse de lo que le pasa a toda la sociedad, los trabajadores también tienen que esperar para ver incrementado su sueldo.

Usted sabe que no se dispara el incremento de los sueldos de un momento para otro, y en líneas generales las nuevas negociaciones paritarias son en etapas -acá mismo en lo que es en los trabajadores municipales- se dispara un incremento salarial, pero el incremento salarial es para todo el año en etapas, lo mismo ocurre en todos los sectores privados.

En consecuencia, yo le respondo que, en mi opinión, el empresariado tendría que tener el mismo aguante que tienen los diversos sectores de la sociedad, es más, deberían tener más aguante porque está clarísimo que tienen muchísima más espalda que los consumidores comunes, que los trabajadores de carne y hueso; que en definitiva, en realidad, si sufren más los embates de este problema de la inflación que plantea el video.

La pregunta concreta sería ¿la CETUC repara en esta cuestión? de que no puede manejar la cuestión de los costos como si fuera una isla y que no se pueden disparar incrementos automáticos porque si no avanzamos sobre el derecho de la participación que tienen los ciudadanos a participar en las Audiencias Públicas.

Fíjese usted en el día de ayer una noticia impactante, un Juzgado en la Provincia de Buenos Aires retrotrajo las tarifas del servicio eléctrico, incluso parece que le va a obligar a devolver la suma que se ha cobrado, porque no se realizó, porque no se verificó la Audiencia Pública.

Así que tengamos en cuenta todos estos temas.

**SR. ROMERO RICARDO.-** Desde luego -como le dije anteriormente- nosotros no estamos en contra y estamos acatando todo lo que prescribe la ordenanza y la reglamentación de este sistema, por eso es que hoy estamos acá y ni siquiera nunca hemos hecho un reclamo judicial, de hecho estamos aguantando y lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo.

El año pasado el tratamiento de la tarifa empezó en el mes de abril y se resolvió en el mes septiembre, también sufrió ese mismo embate de diferencia tarifaria y de tarifas caídas.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Gracias. Señor Romero: para afirmar, yo entiendo lo que dice el spot que en noventa días la pérdida, fue de pesos veintidós millones quinientos veinticinco mil trescientos quince (\$22.525.315), bueno reafirmar para ver si no entendí mal, ¿en noventa días perdió eso el sector empresario en la ciudad?.

Otra pregunta ¿cómo entiende usted o como puede ser que en el dictamen o estudio técnico que realizan desde la CETUC, el impacto del incremento del subsidio nacional del 37% reporte en una disminución de la tarifa técnica de pesos dos con veinticuatro centavos (\$2.24) aproximadamente, mientras que en la tarifa técnica de los funcionarios del Ejecutivo del SIMU, el impacto del incremento del subsidio nacional en un 37% solo reporta en una disminución de cinco centavos; ¿cómo puede ser tan grande la diferencia en el impacto que genera en uno y

otro estudio? ¿cuál es la variable que ustedes toman para que baje tanto y que el Ejecutivo Municipal en su representantes no tomo para que baje tanto? o ¿cuán inflado tenían ustedes su tarifa original para poder bajarla tanto? No entiendo como puede ser que varíe de esa manera. Si me podría explicar eso.

**SR. ROMERO RICARDO.-** Si le explico, hay una diferencia, el Departamento Ejecutivo cuando presenta su análisis de costo no incluyó el sueldo del personal, nosotros ya hemos puesto el sueldo que se tenía ya en conocimiento de la escala nueva y al poner el 37% por ciento obviamente amortiguó esa carga laboral que nosotros habíamos puesto en principio.

**SR. CALVANO.-** Siguiendo esa línea, si se avanza en una tarifa que no sea la tarifa técnica propuesta por CETUC de pesos ocho con treinta y tres (\$8,33) actualmente, ¿no se estaría en condiciones de pagar los salarios de los trabajadores en la proporción de convenio colectivo?

**SR. ROMERO RICARDO.-** Nunca hemos evaluado no pagar el sueldo del personal.

**SR. CALVANO.-** ¿Pueden pagar con menos tarifa que pesos ocho con treinta y tres centavos (\$8,33) el convenio colectivo firmado por los trabajadores a nivel nacional?

**SR. ROMERO.-** Tenemos la obligación de pagar.

**SR. CALVANO.-** Entonces, en una análisis básico entre pesos seis con treinta (\$6.30) y pesos ocho con treinta (\$8.30) es como que hay que elegir pesos seis con treinta (\$6.30), si ustedes tiene que pagar igual....

Por último, ¿tienen conocimientos ustedes que en el día de hoy las empresas prestadoras de servicios que están representadas en la CETUC han bajado estudiantes porque la tarjeta "YO VOY" les figuraban como expirada, porque no hicieron la actualización conforme a la extensión que hizo el municipio del plazo de vigencia de la misma? y tuvieron que ir a desbloquearla al local de Tarjebus que ahora está lleno de estudiantes por ese motivo, pero en el medio ya tuvieron el perjuicio de bajarse ¿tiene conocimiento de esto? y si no lo tienen le pido que lo tome y que a futuro cuando el municipio establece una fecha, ustedes tomen en cuenta eso, para hacer la adecuación técnica de las máquinas, para no perjudicar a los usuarios.

**SR. ROMERO.-** No. No tengo conocimiento de esto.

**SR. CALVANO.-** Bueno, ahora lo pongo en conocimiento, seguramente si lo llame al gerente de Tarjebus cuando salga de acá va a tener conocimiento. Gracias Romero.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.-** Si gracias señor presidente, para hacer algunas preguntas.

El video, como dijo el concejal Romero aparece muy lindo, lo que si hay ahí informes mezclados, porque aparecen usuarios en valores absolutos en términos anuales, hablaban algo así como de pesos cincuenta millones (\$50.000.000) y en los de tarifa plana de pesos treinta y seis millones (\$36.000.000) pero en cambio el tema del subsidios refleja el monto mensual, sería interesante que también se refleje una proyección de los subsidios en términos anuales, como se da también la anterior cifra y hablaban de alrededor de pesos veintiún millones de pesos (\$21.000.000).

En enero de 2016 el sistema recibió pesos veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000), en febrero de 2016 pesos veintiún millones seiscientos cincuenta mil pesos (\$21.665.000), es decir que levemente un poco más a lo que explicaba en el video.

Pero todo del video, también hubiese sido bueno ver como las empresas, como el sector empresarial ha cumplido los últimos años todas las cuestiones que este Concejo Deliberante avaló, acompañó, votó y luego fueron normas para que se pueda dar el incremento del boleto.

Hoy ya nos hemos olvidado del boleto nocturno, del transporte nocturno de pasajeros, nos hemos olvidado del boleto combinado y ¿qué pasa con los refugios en la ciudad? que es uno de los mayores reclamos de los vecinos, porque hay mucha gente que por ahí subestima a los concejales y nosotros no vivimos en un frasco, estamos en el barrio, estamos en la calle y hablamos con la gente y vemos que el tema de los refugios es un gran déficit y siempre estuvo acompañado de parte de este Concejo, a través de las normas, para que estas cuestiones se den.

Lo cierto es que los empresarios jamás, ¡jamás! han cumplido con los refugios, han hecho algunos refugios que dan verdaderamente lástima, con unos caños, caños negros biselados de cuatro pulgadas con unas chapas de zinc arriba, ¡que son una verdadera vergüenza!, lo que menos se puede llamar es refugio a eso, por las características de su construcción, indudablemente se oxidan con el tiempo y no son de larga duración.

Pero además de eso, me gustaría saber cuánto pagan en patente las doscientas veinte unidades que están inscriptas o que circulan en la ciudad; que al parecer doscientas veinte unidades no son suficientes para la frecuencia que hoy reclaman de manera permanente todos los vecinos del sistema; porque hay otra cuestión grave que es el tema de la frecuencia y cuando el vecino dice que tenemos que esperar media hora, ¡esperan media hora!, no le están mintiendo y esto es en cualquier momento y en los horarios picos mucha gente queda en el camino, en la mitad del recorrido.

Entonces, el sistema aquí ha contemplado y ha sido siempre favorable al empresario, de hecho el grupo económico que administra la mayor cantidad de unidades en la ciudad y que brinda el servicio de transporte urbano de pasajeros y que nació en esta ciudad, se ha expandido a Resistencia, Santiago del Estero, Catamarca, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Buenos Aires; es más, he visto en el día de ayer en la Ciudad Capital Federal por plena Avenida Corrientes circulando un colectivo con una de las empresas de aquí.

Entonces, acá el grupo empresarial creció de manera increíble, a pasos agigantados de manera exponencial y resulta que esta ciudad que los vio crecer, esta ciudad que le dio un esfuerzo enorme, porque utilizó el servicio, no tiene esa compensación de parte del empresario de la ciudad, no tiene esa compensación.

Entonces, el servicio sigue siendo deficiente voy a reconocer que las unidades sí están en condiciones, pero la frecuencia es un desastre, dudo de los doscientos veinte colectivos; no gire así su cabeza señor Romero, porque es cierto, porque estamos en la calle y porque vemos en forma permanente.

Entonces, sería interesante que de una vez por todas, el sector empresarial se comprometa con las ordenanzas anteriores y con los acuerdos que se habían logrado en oportunidad cuando se había tratado el incremento del boleto; esto de la frecuencia, podemos



negociar la frecuencia, pero ¿saben qué? para eso hay que darle información al usuario y no el usuario ir a cualquier hora y esperar media hora, porque no todos tienen un teléfono para que puedan bajar una aplicación, no todos tienen un teléfono, como decía hoy una señora aquí.

Entonces, informémosle a la gente, pongamos todo sobre una mesa y ver cuáles son, en que rango del día inclusive, se puede mejorar la frecuencia, pero así muchachos no, así muchachos no, tienen que mejorar el servicio, ustedes pretenden que nosotros aumentemos el boleto y que votemos afirmativamente, ¡nos tienen que convencer!, ¡nos tienen que convencer que el servicio se ha mejorado! y mejorado significa frecuencia, mejorado significa refugio pero no un refugio en cada extremo.

Y además de eso, acá había otros compromisos también que estaban vinculados con las paradas inteligentes, que se hicieron fachadas, aparecieron muy lindas pero hoy no funcionan, entonces tampoco hay un sistema que prevea ese control y fundamentalmente, también me interesaría saber cuáles son los ingresos, que perciben las empresas por la publicidad en sus colectivos, porque supongo que gratis no lo harán y eso no veo como ingreso, eso no veo como ingreso en el sistema que ustedes plantean, y además, me gustaría saber cuál es el costo de patentamiento por las doscientas veinte unidades. Gracias.

-Aplausos.

**SR. ROMERO RICARDO.-** En realidad usted hizo varias afirmaciones, no sé cuáles quiere que le conteste, porque realmente no coincido en casi todas las que hizo y en relación a que si la empresa tiene algún tipo de inversiones, yo creo que es una inversión lógica, justa y dentro del marco de la ley, todo el mundo tiene derecho a trabajar, como dice en la Constitución Nacional.

Con relación al tema de las patentes, las patentes se ponen en el costo de acuerdo a las tarifas que cobra la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, estamos hablando de costos y no de gastos, cuando uno habla de costos tiene que evaluar todo lo que le va a salir al servicio en el futuro y el gasto es lo que la empresa paga una vez funcionando.

Ahora se me olvidan cuáles son las otras inquietudes que tiene usted.

**SR. AST.-** No, la verdad es que el tema de patentes no justifica su aporte, pero sería interesante y además le había hecho otra consulta en relación al ingreso que tiene el sector empresarial y si tiene por objeto únicamente recaudar más dinero o cubrir parte del sistema con la publicidad que hoy tienen las unidades.

**SR. ROMERO.-** Se recauda el dinero que se necesita para cubrir los costos.

**SR. AST.-** Pero eso no aparece, mi amigo.

**SR. ROMERO.-** No, tenemos una limitación, que es el tiempo que nos dan para la exposición, esa exposición podría haber sido mucho más larga, podría haberse expresado durante más tiempo y aclarar muchas más cosas, pero lamentablemente, usted ve que el tiempo que nos dan es bastante tirano y la síntesis tiene que ser bastante ajustada.

**SR. AST.-** Bueno pero no me responde. Respóndame.

**SR. ROMERO.-** ¿Qué quiere que le responda?

**SR. AST.-** Lo que acabo de preguntarle.

**SR. ROMERO.-** Le contesté lo de la patente.

**SR. AST.-** No, no fue claro. Cuánto es en términos absolutos lo que paga en materia de patentamiento, el sistema en la ciudad

**SR. ROMERO.-** Bueno, lamentablemente, acá no tengo los números; son tantos los ítems que están en la canasta de costos del sistema que es obvio que no tenga que tener algunos en mente, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.-** Como bien decía el concejal Ast, uno de los mayores reclamos que tenemos a la hora de hablar con los usuarios del transporte, cuando hacemos las visitas a los barrios, son dos: uno es el tema de los refugios, la parte de refugios, que la verdad, es una cuestión que se viene debatiendo hace años y no han encontrado solución, creo que no solamente es responsabilidad de la empresa sino principalmente responsabilidad del poder concedente, porque la empresa hace en la medida que se le deje hacer, eso está claro.

La otra gran pregunta, la otra gran cuestión que nos plantean los usuarios es el tema de la frecuencia, le puedo asegurar que en todos los barrios donde vamos, hay reclamos respecto de la frecuencia, a veces más de media hora de demora tienen; yo recuerdo que en oportunidades anteriores nosotros siempre hemos sostenido que la única forma que teníamos de tratar de mejorar el servicio era, al momento en que las empresas pedían un aumento, hacer estos requerimientos; recuerdo un acta que se firmó en su momento, los usuarios recordarán, antes teníamos el sistema de tarjeta flexible, que se dañaba la banda magnética que daba la carga que no se podía usar, toda esa cuestión, uno de los pedidos en esa oportunidad era el cambio por la tarjeta rígida sin contacto, para evitar este problema, recuerdo que los empresarios se resistieron al principio porque tenían que importar la máquina de China, no recuerdo cuál era el fundamento de su inicial resistencia.

Posteriormente, por suerte hemos mejorado eso, tenemos hoy el sistema que tenemos, inclusive mucho antes que otras ciudades porque se pidió desde este Concejo Deliberante. Otra de las cuestiones era como una cuestión inicial, que después, el municipio tenía que seguir, era la implementación de mega paradas en algunos lugares, las paradas como bien dijo el concejal Ast, están lejos de ser diseñadas en cuanto a lo deseado.

Como un punto inicial también requerimos en alguna parada, un sistema de paradas inteligentes, se colocaron creo que cuatro, después se abandonaron igual que los refugios, y otra de las cuestiones, porque ya en su momento el reclamo que teníamos, estoy hablando de años atrás y era también el de la frecuencia, otro de los requerimientos era, usted en su presentación hizo, se ve acá, un sistema de monitoreo, que tienen con GPS; yo tengo el acta firmada por el intendente de entonces, otro de los requerimientos era que ese sistema se tenía que poner a disposición del municipio, de la Secretaría de Transporte, para que la misma, en tiempo real, pueda controlar la frecuencia.

En fin, han pasado años. Lo que queda claro también y ustedes tienen el fundamento, dice que el retraso que se produce entre el ajuste del boleto, que le corre atrás a la inflación, como corre todo el mundo, que no tiene la frecuencia, me pareció, quiero que me diga usted, ¿ustedes están admitiendo que no están prestando el servicio con la frecuencia que establece la reglamentación?

**SR. ROMERO.-** No.

**SR. VALLEJOS.-** No lo está admitiendo. Usted lo que me está diciendo hoy es que las distintas líneas que prestan el servicio de pasajeros en la ciudad, están cumpliendo con la frecuencia que establece la normativa.

**SR. ROMERO.-** Claro, porque tienen una tabla de horario aprobada por la municipalidad.

**SR. VALLEJOS.-** O sea que la gente con la que nosotros hablamos, no entiendo, o sea, ustedes están diciendo una cosa y la gente en todos lados dice otra, o sea, ¿por qué puede estar pasando eso?

**SR. ROMERO.-** Puede estar pasando que a nosotros no nos llega la versión de la gente, los colectivos están trabajando con las tablas de horarios y están controlados.

**SR. VALLEJOS.-** Lo otro que usted me confirma es que el municipio, la Secretaría de Transporte, tiene ese dispositivo y ellos saben, saben, tienen forma de controlar desde el punto de vista real cuál es la frecuencia de las distintas líneas; el Ejecutivo, ¿tiene esa herramienta hoy o no?

**SR. ROMERO RICARDO.-** Sí.

**SR. VALLEJOS.-** Tiene. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Lanari.

**SR. LANARI.-** Quiero preguntar nada más sobre las dificultades del servicio nocturno, sobre todo la frecuencia del servicio nocturno y la posibilidad de implementar el boleto combinado.

**SR. ROMERO RICARDO.-** El boleto combinado existe, tiene tarifa y todo, no tiene problemas, se pueden comprar las tarjetas y se le da un tiempo razonable para hacer la combinación con otra unidad y la frecuencia nocturna se ajusta de acuerdo a la demanda que tiene la Ciudad de Corrientes. No vamos a pretender que venga cada cinco minutos, como en una hora pico, ¿no?

**SR. LANARI.-** Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Calvano y después el concejal Laprovitta.

**SR. CALVANO.-** Siguiendo la línea del planteo del concejal Vallejos, ¿usted nos puede confirmar, Romero, que la frecuencia en el Barrio Esperanza, Montaña, Cristina Fernández de Kirchner, Ponce es?, bueno, Ponce, en el caso de la empresa que usted representa no presta servicio ahí, pero en los otros barrios que le nombré, ¿usted puede confirmar que la frecuencia es la adecuada, que no hay problema de frecuencia?, y de ser así, ¿me puede decir de cuánto es la frecuencia que usted entiende por adecuada en estos barrios o en algunos de ellos?, que recuerde o que tenga presente. Gracias.

**SR. ROMERO RICARDO.-** Bueno, el tema es que yo, particularmente, No represento a ninguna empresa sino a la a Cámara donde están agrupadas las empresas, no necesariamente estoy involucrado en una empresa urbana. Pero de pronto, yo tengo conocimiento porque esa es la información que me dan las empresas, que hay una tabla que oportunamente fue aprobada por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

De ahí que cuando empieza a funcionar el nuevo sistema –para el cual se llamó a licitación y que todavía no está en ejecución- seguramente se van a adaptar en frecuencia, a lo que esa ordenanza refiere.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. CALVANO.**- Perdón pero ¿Por qué no está vigente, si está firmado el contrato?

**SR. ROMERO RICARDO.**- Tengo entendido que no está la aprobación, ya tienen un plazo para implementar.

**SR. LAPROVITTA.**- Señor Romero, usted como representante de la Cámara de Empresas ¿Por qué las empresas prestadoras de servicios, con el ánimo de mejorar la información dirigida a los usuarios no buscan o no implementan sistemas ágiles que les permitan conocer a todos los usuarios en cualquier lugar de la ciudad? más allá –como decía hoy el concejal Ast- de lo administrativo, porque no todos tienen acceso a los teléfonos, aunque valoramos hoy la posibilidad de tener un uso posible a través de los mecanismos tecnológicos.

¿Pero por qué no buscamos otras alternativas? Porque hoy cuando nosotros recibimos reclamos de frecuencias, algunos de estos reclamos tienen que ver con el desconocimiento que tienen los usuarios con respecto de los horarios de los que pasan por determinados lugares, el servicio del transporte público.

Es cierto que hay problemas en un determinado momento con las frecuencias –lo he constatado en forma personal- pero también es cierto que así como está informado en el aplicativo, el sistema funciona. Pero vuelvo a repetir esta idea porque es muy importante: Las empresas en cada uno de los ramales –en cada uno de los ramales, repito- tienen un servicio monopolizado garantizado por el Estado, lo cual no estoy abriendo un juicio de valor de si está bien o está mal.

Es un servicio monopolizado por el Estado por una cuestión de economicidad, tanto para el sector que utiliza el servicio público, como también para que el empresario pueda sostener el sistema.

Pero en el ánimo del sostenimiento por parte del Estado del monopolio de cada recorrido, eso no obsta que las empresas puedan mejorar determinados mecanismos de información. Yo no he visto que el usuario tenga esta posibilidad. Yo le puedo asegurar señor Romero, que si nosotros creativamente –o mejor dicho ustedes los empresarios- buscan creativamente mejorar ese punto del servicio, la información que van a tener los usuarios sobre la frecuencia va a mejorar sustancialmente, y los reclamos acerca de la frecuencia sobre las autoridades municipales, sobre las cámaras de transporte y sobre las empresas van a disminuir; y los reclamos sobre los concejales van a disminuir.

Entonces esta es la gran pregunta que me vengo haciendo desde hace un tiempo largo, desde que estoy en el Concejo Deliberante, desde el momento en que empiezo a recibir permanentes reclamos. Hemos discutido con muchos funcionarios esta cuestión ¿Por qué las empresas no informan? Tienen lugares de sobra para informar, tienen en las unidades de colectivo, tienen en las paradas, se pueden instalar carteles, se puede informar en determinados lugares a través de folletos, informando los horarios.

Los pliegos establecen las exigencias de horarios. El nuevo pliego establece la exigencia de horarios y establece los horarios entre las seis y media de la mañana hasta las ocho y media de la mañana como horario pico, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, nuevamente desde las dieciséis horas hasta las diecisiete, nuevamente desde las diecinueve y

treinta hasta las veintiuna y luego una variedad –en el resto del día- de horarios, una variedad de frecuencias previstas en el pliego. Pero esto la gente no lo conoce.

Digo, como propuesta, señor Harfuch. Porque me parece que las empresas podrían y tienen espacio suficiente como para poder informar. De la manera más simple, no les estoy pidiendo que saquemos un aplicativo ni que pongamos pantallas LED en toda la ciudad; no, de la manera más simple. Y ustedes, los empresarios van a recibir un aplauso de la ciudadanía.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el señor Harfuch.

**SR. HARFUCH.**- Agradezco mucho su propuesta. Simplemente debo hacer mención a un detalle técnico, que por ahí sirve un poquito para explicar por qué no se puede hacer.

Los sistemas de transporte público en general en cualquier ciudad del mundo, requieren hoy ser dinámicos. La demanda va variando y los sistemas de venta y expendio de boletos permiten ir detectando en forma casi on line la demanda. Entonces el sistema tiene que ir ajustando su oferta en base a esa demanda y eso significa para una frecuencia variar o establecer en base a la demanda.

Eso significa que un horario no puede ser establecido de manera fija por un largo período de tiempo, es decir que en período invernal, el horario de paso por un determinado punto es uno, el horario de verano puede variar o en un sábado o un domingo también. Esa es la dinámica que nosotros tratamos de imponer en el sistema de transporte y que se ve reflejado comunicándolo a través de sistemas modernos de comunicación como son el sistema Cuándo Pasa, adaptable al teléfono celular, a páginas Web y de manera inteligente que funcionan normalmente.

Pero de todas maneras agradezco su aporte y vamos a buscarle la vuelta para tratar de alguna manera de poder hacerlo.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el director de Tráfico.

**SR. DIRECTOR DE TRÁFICO.**- Quiero hacer una aclaración. Soy el director de Tráfico actual y quiero aclarar que lo mío no es político porque por ahí dijeron hoy que uno representa al Ejecutivo y yo soy de planta permanente hace veinte años y trabajo en la Subsecretaría de Transporte y me toca el área de Tráfico, personalmente.

En lo que usted dice, yo trato día a día, personalmente hablo con los vecinos día a día y quiero que se me diga cuáles son los lugares puntuales donde hay esas quejas, porque recorro los barrios y tengo un Libro de Quejas y Sugerencias y todos los delegados tienen mi teléfono.

Después en un caso puntual, cuando tuvimos problemas con la (Línea) 106 me han dicho de todo, porque dos servicios en el ingreso se habían roto, uno porque le había chocado el colectivo, y otro porque se le había roto una cubierta.

Eso es lo normal. Yo siempre atiendo todos los llamados y por eso le había preguntado al señor y sí es cierto que hay problemas en los lugares medios, eso es innegable. Pero generalmente donde salen los servicios –en las cabeceras- es entre cinco y siete minutos.

Tenemos planilleo –que si usted quiere yo le acerco- y constatación por GPS, que usted me acaba de preguntar y le digo porque o sino queda como que uno es...

**SR. VALLEJOS.**- No, yo entiendo que usted hace el mayor de los esfuerzos pero la respuesta...

**SR. DIRECTOR DE TRÁFICO.-** Yo no vengo a defender al Ejecutivo ni al empresariado porque mis hijos usan el servicio y mis viejos usan el servicio.

O sea usted dice como que todo es un desastre. Y hay problemas pero son problemas puntuales.

**SR. VALLEJOS.-** Mire, nosotros tenemos antes que nada la obligación de escuchar a los vecinos porque esa es nuestra misión y si se quiere, este es uno de los ámbitos que tenemos para interactuar con el sector empresario y también con el Departamento Ejecutivo y hacer estos planteos.

Usted me dice ¿dónde? Y la señora lo dijo, una usuaria.

**SR. DIRECTOR DE TRÁFICO.-** Le acabo de decir (palabra inaudible) de la señora, yo soy el que hago el contacto directo con la gente cara a cara todos los días y todos los días recibo quejas, es más, tengo un Libro de Sugerencias en mi Dirección y con el poco personal que tenemos, por ahí nos ponemos para tratar de solucionar.

No se puede solucionar todo pero...

**SR. VALLEJOS.-** Lamentablemente, usted entenderá, que un usuario común del sistema, está corriendo detrás de los horarios para cumplir con su trabajo imagínese si puede llegar a la Secretaría de Transporte a llenar un...

**SR. DIRECTOR DE TRÁFICO.-** El personal que trabaja en la Subsecretaría ocupa también el servicio, o sea no todos tienen auto, me explico, o sea no es un desastre, hay problemas puntuales hay que reconocerlo, pero no es un desastre y tampoco vengo a defender el tema de la tarifa si está mal o está bien, yo vengo a plantear del área que es de frecuencia.

Esa la controlo con cuatro personas, tengo planillas, tengo una encuesta que es la que se pide, si usted quiere yo le acerco y tengo todo lo que usted necesita del área está. Eso no más quería aclarar.

**SR. VALLEJOS.-** Presidente brevemente, si usted escuchó lo que yo dije fue, que el reclamo recurrente de los barrios, tienen que ver con dos cuestiones, lejos de decir que es todo un desastre, nosotros admitimos que tenemos unidades que son buenas, que son modernas, eso no está en discusión. Ahora, yo tengo la obligación de decir lo que la gente me plantea.

**DIRECTOR de TRÁFICO.-** Me encantaría que me indique los lugares...

**SR. VALLEJOS.-** Se lo vamos a hacer llegar con mucho gusto. Me remito a la pregunta que yo le hacía ¿por qué ustedes tienen una percepción analizando el sistema y por qué la gente tiene otra? Le pregunté al señor, cuál cree él que puede llegar a ser la causa.

**DIRECTOR de TRÁFICO.-** Yo creo que son casos puntuales porque no toda la gente tienen problemas le vuelvo a repetir. Y reconozco que hay lugares que tienen este problema, porque un colectivo que sale a horario del barrio Montaña, viene cargadísimo y por Maipú, lamentablemente, muchas veces y yo tengo personal que por ahí llega tarde, porque no le levanta el colectivo y es cierto, nadie está discutiendo eso, pero no todo es un desastre.

**SR. VALLEJOS.-** Yo no dije eso.

**DIRECTOR de TRÁFICO.-** Eso no más quería decir.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el doctor Larrea.

**SR. LARREA.-** La Dirección de Tráfico de la Secretaría de Transporte, se creó a partir del año 2013, justamente la función que tiene es atender todos los temas puntuales del sistema, a partir del control de GPS satelital, se atiende de forma personal y con gente que hace un estudio de campo, digamos, en cada una de las paradas y se atiende por un sistema de encuesta.

El tema de los horarios del servicio de transporte público de pasajeros, hace rato venimos diciendo, eso es renuente, digamos, en la discusión en este seno; es decir, es un sistema que se viene dando desde el año 1999 inclusive con la Ordenanza 3.293 y la Ordenanza 3.295 que establecía hora pico, hora valle, hora nocturna; y es un sistema que se viene dando en relación en la mantención del sistema de costo justamente con la cantidad de kilómetros recorridos, eso se refleja actualmente en el nuevo pliego de licitación, está establecida la tabla de horarios específica de cada uno.

De hecho, el informe de algunos servicios puntuales que es donde más demanda tenemos, donde mayor denuncias tenemos, es caso de la 104 "B", el caso del 103 "B" del Barrio Esperanza, el caso del 106 "C" del Pirayuí, es decir, que concretamente está vinculado también a un tema de coyuntura que hay que mejorar.

Pero obviamente que nosotros reconocemos esta situación, pero sí nos hacemos cargo del control como corresponde por la vía satelital y por este tema que acaba de explicar el director y es cierto, también, que no todos acceden a un sistema aplicativo para poder controlar, pero cualquiera de ustedes o cualquiera que tenga Internet en su casa, o que tenga el aplicativo a través del celular, lo puede controlar y ver en forma fehaciente cuanto está tardando el colectivo.

Es decir, nosotros tenemos dificultades, en los tramos medios esta es una realidad, tenemos que mejorar el sistema, tenemos que hacernos cargo de esta situación; por eso estamos trabajando en un proyecto de transporte en Corrientes, como una de las pocas provincias una de las pocas ciudades a nivel país tienen un sistema de transporte que viene siendo reconocido, inclusive por esta nueva gestión, inclusive el mismo ministro Dietrich va a venir en junio a anunciarnos, digamos, sobre el sistema de Metrobus, es reconocida a nivel nacional, hace poco hemos sido invitados a unas clases que participaron sesenta ciudades de todo el país.

Detrás de eso vamos nosotros tenemos que poner el sistema a través de redes preferenciales, que no la tenemos y donde pusimos a manera de encontrar una solución al sistema, funcionó y funcionó bien y creo que eso va a venir de la mano, también, de la mejora comercial y por el caso también de mejor posicionamiento, sobre todo lo que es en materia de mejora.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Calvano.

Un segundo concejal. Les recuerdo señores concejales que todavía queda una lista de vecinos anotados seamos concretos en nuestras preguntas por favor.

Estamos demorando mucho.

**SR. CALVANO.-** Tomo la sugerencia, señor presidente, quizás como nos ha pasado en otra oportunidad que hay funcionarios del Ejecutivo, el trabajo nuestro se facilitaría, digamos, si respondieran los pedidos de informe y nos ahorrarían un montón de preguntas que por ahí ante

la oportunidad de tenerlos aquí y que ellos expongan y se habilita este debate aunque no esté reglamentariamente previsto, nosotros nos vemos también, en la necesidad de agotar inquietudes.

Concretamente debatir en torno al aplicativo, si resuelve o no el problema, no tiene sentido, el aplicativo te va a decir que falta una hora, pero el problema es que falte una hora, no que te lo digan o no, yo creo que ahí hay que centrar la cuestión.

Con respecto a lo que dice el director de Tráfico, agradezco la predisposición, yo diría que lo que está pasando ese vecino que espera una hora el colectivo, para ir a trabajar, para ir a estudiar, difícilmente quiera esperar una hora para ir a llenar un libro de quejas.

Quizás habría que llevar ese libro de quejas, a los distintos lugares donde están los problemas o si quiere me da su teléfono, yo lo llamo y vamos juntos; porque nosotros el problema lo tenemos y tenemos vecinos y seguramente no es un invento nuestro.

Concretamente lo del barrio Esperanza que es muy puntual, por decir un ejemplo de donde tenemos problemas, es un barrio que el mismo secretario de Transporte ha reconocido en estas audiencias que es un barrio con problemas, pero ¿hasta cuándo va a seguir reconociendo? Yo quiero una respuesta por esos vecinos, quiero una respuesta porque que sigamos diciendo y reconociendo que tenemos un problema, es un primer paso, porque hay otros momentos que no se reconocen, pero sigue sin darle la respuesta al vecino, que sigue teniendo que esperar, eso concretamente.

Y yo soy usuario de líneas que no tienen problemas de frecuencias 105 "A", del 101 y en la mía no tengo problemas, pero cuando me toca ir en mi rol de representante de los vecinos me encuentro que en el Esperanza, vas a compartir con los vecinos una tarde, una reunión de dos horas y no pasó nunca el colectivo y te dicen: ¿te diste cuenta que desde que llegaste no pasó nunca el colectivo? y bueno, uno termina comprobando, en los hechos, que va más allá de la queja que por ahí pueda tener la gente en general y si queremos ser un poco injustos y decir que nos quejamos de todo, uno lo comprueba en los hechos, empíricamente.

Y si uno entra al aplicativo, ve que en algunos barrios no tienen un GPS, para que te diga en tiempo real cuanto falta, tiene horarios fijo como si fuera una localidad cercana, como si estuviera en Santa Ana te dice, tal barrio y tal hora, directamente, no te dice el GPS está llegando en cuarenta, treinta y tres, treinta y dos, no, al contrario ya se las tomo como localidades vecinas y se les dio un horario fijo, no sé si ya están en la categoría de media distancia, ¿o qué? Y eso creo que tiene que ser el foco de la Dirección de Tráfico, de la Secretaria de Transporte, ponga el eje porque acá el problema siempre termina siendo la frecuencia y el servicio que a nosotros nos interesa discutir, más allá que algunos le interese discutir sólo tarifa y siempre sea la Audiencia Pública de Tarifa, el ámbito donde terminamos discutiendo estas cosas.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Solamente remarcar no más, que se contesten los pedidos de informe, que se aprueban por unanimidad, que no son de la oposición ni del oficialismo, son pedidos de informes concretos aprobados por unanimidad del Concejo, son un montón entre otras cosas esto lo de la frecuencia, se hace los informes trimestrales en lo relacionado con la frecuencia,



este sistema que hoy referenciaban más allá de tenerlo, una cosa es tener esa plataforma; el tema es si un experto hace un análisis de eso, si sacan o no colectivos de las trazas, es decir todo ese tipo de cuestiones que estamos hartos de plantear, pedidos de informes y jamás se responden y en este momento yo no tengo ganas de que me respondan tampoco, ni la más mínima gana, ya está, escuchemos a los vecinos.

-Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Concejal Romero, muchas gracias. Continuamos con el orden de los inscriptos.

Convoco al señor Domínguez, Víctor Fabián DNI 28.084.771.

-El señor Domínguez, se encuentra ausente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Llamamos a la señora Benítez, Elsa, DNI 24.048.971

-La señora Benítez ocupa un lugar en el estrado.

**SRA. BENITEZ.**- Gracias. Soy una vecina del barrio Rio Paraná y Tosquera ¿Conocen el barrio nuevo la Tosquera? No tenemos transporte ahí, o sea, salimos a la Avenida Alta Gracia donde pegan la vuelta los colectivos 109 y 104 C.

El colectivo queda quince minutos, más o menos, ahí donde pega la vuelta y pensamos, si van a aumentar el boleto, pedir que en esos quince minutos, si puede recorrer el barrio, o sea, dar una vuelta. Pensamos por los chicos de las escuelas que van doble turno, los chicos que van a la técnica, van doble turno.

Ese es mi pedido, si se puede. ¿Qué me pueden contestar? Porque si van a aumentar el boleto, digamos, caminar diez o quince cuadras y no tenemos refugio tampoco; llueve y nos mojamos todo, en especial por los chicos que van al colegio. Gracias

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Muy amable señora Benítez, gracias.

Llamamos ahora a la señora Soto, Antonia Isabel, DNI 28.099.442.

-La señora Soto ocupa un lugar en el estrado.

**SRA. SOTO.**- Hola. Represento al barrio Ponce y sí, el servicio tiene de cuarenta a cuarenta y cinco minutos de espera; si viene uno, pasa muy lleno, van colgados los chicos para ir a la escuela, tenés que esperar con suerte, cuarenta minutos más para tomar un colectivo. Tomás el colectivo, nunca te sentás, siempre hasta el centro, parados. Tampoco tenemos refugios para los chicos que van a la escuela.

Estoy en contra del aumento del boleto, porque el servicio es pésimo. No sé si es porque es largo el recorrido, porque va hasta Laguna Brava, pero siempre cuando llega al Ponce no tenemos más asientos, los chicos van colgados. La verdad es pésimo, pésimo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Muchas gracias señora Soto.

Llamamos ahora al señor Paiz, Fernando Enrique, DNI 21.928.039

-El señor Paiz ocupa un lugar en el estrado.

**SR. PAIZ.**- Gracias. Creo que ya se hablaron de todos los temas, que eran la frecuencia, refugios y agregaría señalización de paradas, en los barrios principalmente, porque por ahí, los colectiveros te hacen señas, como que no es parada, pero tampoco hay señalización. Ya que los refugios tienen altos costos, por lo menos, señalización de paradas.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Gracias, señor Paiz.

Llamamos ahora al señor Baglieto, Nelson, DNI 35.451.962

-El señor Baglieto ocupa un lugar en el estrado.

**SR. BAGLIETO.**- Buen día. Lo que particularmente venía a expresar ya lo expresaron los vecinos, pero quería recalcar algo que se dijo del SIMU y del empresariado, que es que se había aumentado el parque automotor en lo que es el servicio del transporte público. Nosotros que somos estudiantes, que somos usuarios frecuentes, que también laburamos, sabemos que eso es mentira, es una falacia decir que se aumentó el parque automotor y el servicio no funciona como corresponde.

¿Cómo puede ser que en una parada de Maipú –donde suelo tomar el 103 para ir a mi instituto a estudiar enfermería- tenga que salir una hora antes? Porque si tomo en el horario en que teóricamente tendría que tomar, para llegar a mi institución, no llegaría, llegaría tarde, perdería horas de clases, tendría media falta porque el servicio es ineficiente.

Y hay una cuestión muy importante y creo que es, que lo hablaron pero muy por arriba, que es el tema de la monopolización del transporte: si no es rentable el servicio para estas empresas ¿Por qué, directamente, no la dejan? Eso es lo que no comprendo, como puede ser que las empresas vengan, te expongan con un video bastante berreta, a mi parecer, ¿por qué? porque lo único que vi eran colectivos vacíos.

Le pregunto señor ¿usted vio alguna vez un colectivo vacío? Salga acá a Rioja, nada más, no está muy lejos, una sola cuadra y vea cómo van los colectivos. Y son paradas cabeceras. Por eso no comprendo, no entiendo esa mecánica de decir que el empresariado es el que está perdiendo plata; si están perdiendo plata, dejen el servicio, dejen de comer empresa de transporte. Se expanden por todo el territorio argentino, toman empresas como el Buque Bus hacia el Uruguay.

Supongo que el servicio de transporte debe ser rentable, sino no lo harían, no tiene sentido tomar un servicio público si no tiene rentabilidad y encima, no le pagan lo que le tienen que pagar a sus choferes, además quitan unidades, también despiden.

La verdad, desde mi punto de vista, si los empresarios no están conformes con lo que ganan que dejen el servicio y que nos hagan caso a los usuarios, a ustedes señores concejales, que si bien muchos de por acá ahora se acostumbraron, aparentemente, a salir de la oficina -como había dicho en la audiencia anterior que me parece algo importante, es un paso que el concejal esté cerca del vecino- que también tenga en cuenta estas medidas, que se deje de monopolizar algo de un servicio, que no funciona como corresponde.

Nada más, creo que mis compañeros de la multisectorial del boleto ya hablaron. Gracias.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Llamamos a la señora Villanueva, Silvia Elizabeth, DNI 20.183.069.

- La señora Villanueva se encuentra ausente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Llamamos al señor Ruiz Díaz, Edgar 16.029.177.

-El señor Ruiz Díaz ocupa un lugar en el estrado.

**SR. RUIZ DÍAZ.-** Buenas tardes a todo el Honorable Concejo Deliberante, a los presentes, la verdad es que, qué bueno fue lo de hoy porque fue un acto democrático, pero todo acto democrático debe tener sentido de verdad, de libertad, porque es un acto democrático.

Soy un chofer del volante, trabajador, vecino, usuario del colectivo, vivo en la misma ciudad que todos ustedes, pero estoy cargado un poco por la situación que la señora dijo hoy. Dice que ella se mueve todos los días en colectivo y no nos olvidemos que, si se mueve con su esposo, si son dos nada más en la familia y se mueve todos los días del mes, son aproximadamente mil doscientos sesenta pesos (\$1260) por dos personas, viajando de mañana y de tarde, que tiene que consumir. O sea, son mil doscientos sesenta pesos (\$1260), es muy fuerte para un bolsillo de una familia de escasos recursos, como las que hay acá en Corrientes.

Entonces, la verdad es que me sumo a esa situación, más toda la situación que nosotros sabemos, que el Honorable Concejo Deliberante sabe de nuestra situación, conoce número más que nosotros.

Ustedes tienen las técnicas, los números, la sabiduría, el conocimiento, la preparación y quizás realmente, el golpe inflacionario que hubo en estos últimos tiempos, del 40% en relación del cepo ha impactado no solamente en las clases bajas sino hasta en las clases altas.

Así que nosotros, no podemos torcer la mirada, hoy más que nunca debemos tener la respuesta de éste honorable lugar, que por favor no se olviden que detrás de ustedes hay familias, que necesitan que defiendan sus derechos.

Y yo quiero decir esto, aprovechando éste escaso tiempo, el doctor Larrea decía, que yo, otras de las cosas que yo no entiendo, como alguien que perteneció al grupo económico, éste formando parte, de la parte de transporte del municipio; no entiendo, pero bueno, quizás así sea también esto. Pero él decía hoy que, dos mil pesos (\$2.000) era el incremento no remunerativo, que venía para los trabajadores del volante, pero él no dijo cuánto era el básico conformado que dice la ley que tiene que cobrar un trabajador del volante, él no transparentó esa situación, o sea dijo sí una situación que ésta contemplada en los convenios.

Pero si mal no recuerdo, señor Larrea, del 30 de Junio del año pasado, se celebró ese acuerdo, allá en Buenos Aires y yo tengo entendido que nosotros estamos bajo escala, escala nacional, por convenio nacional, tengo entendido.

Entonces yo no entiendo, porque aquí el 11 de Agosto del año pasado, del 2015, en la Subsecretaría de Trabajo, se celebró un acuerdo con el 66% menos de lo que debe percibir un trabajador del volante, nueve mil ochocientos diecisiete pesos (\$9.817) es lo que se celebró aquí, se homologó aquí, arbitrariamente, inconstitucionalmente aquí en la Subsecretaría de Trabajo y que perjudicó el salario de todos los trabajadores del volante, cuando nosotros según el derecho, según la Constitución, como decía hoy el doctor Goldfarb, que decía bien, que decía que realmente nosotros tenemos derecho a salarios dignos.

Cualquiera de aquí, de ustedes ¿aceptaría realmente cobrar 66% menos de lo que deberían cobrar? No.

Cada cual de aquí, de los que estamos sentados haría algo, porque tiene un derecho, porque usted conoce su derecho, porque la Constitución misma, el 14 bis dice que nosotros tenemos derecho a un salario.

Entonces nosotros no estamos reclamando algo indebido, porque ya por derecho nos hemos ganado.

Entonces nosotros estamos ahora en este tiempo, también por reclamar eso, estamos teniendo confrontaciones, que como decía hoy, del fondo, el concejal Vallejos, como vamos a ir al SIMU, si yo en el SIMU tengo un representante del grupo económico, ¿voy a tener la respuesta que tengo que tener? Acá saquemos la situación gremial a un costado.

Dice la Constitución, la madre de las leyes, que dice que todo ciudadano tiene derecho, un ciudadano tiene derecho a reclamar lo que le corresponde y se menciona acá algo vital, el salario estamos hablando, que es lo más importante que dignamente pueda llevar el trabajador a su familia, es decir si el salario es el sostén aún de la economía, ¿por qué estamos nosotros, torciendo el destino de ésta querida Corrientes?

Yo creó en la justicia de Corrientes, creó en los que hacen la justicia, creó en el Honorable Concejo, los que componen éste Concejo y a ellos yo acudo, hoy como ciudadano más, que me corresponde y me escudo bajo el amparo de las leyes de ésta Nación.

Entonces decir yo no estoy de acuerdo con lo que usted expresó, porque no es la verdad, entiende, o sea es parte de lo que usted dijo, pero no es parte...

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Culminaron sus cinco minutos, señor Ruiz Díaz.

**SR. RUIZ DIAZ.**- Así que bueno, gracias, muchas gracias y bueno esperemos que el boleto realmente no suba, no suba porque esto no da para más.

Gracias, muchas gracias.

-Aplausos.

-Hablan varios concejales.

-El señor presidente aclara que como fue aludido el señor Larrea, le permite hablar.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Fue aludido puede responder, señor Larrea.

**SR. LARREA.**- Rápidamente nomás y lo vuelvo a reiterar, digamos los salarios están subsidiados, en el marco del SIMU y en el tratamiento de la tarifa, discutimos las otras cuestiones vinculados a los costos. Eso nomás quería aclarar.

-Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (SALINAS).**- Habiendo finalizado con la lista de inscriptos, se da por concluida ésta Audiencia Pública, muchas gracias a todos los expositores y al público en general.

-Es la hora 13 y 15.